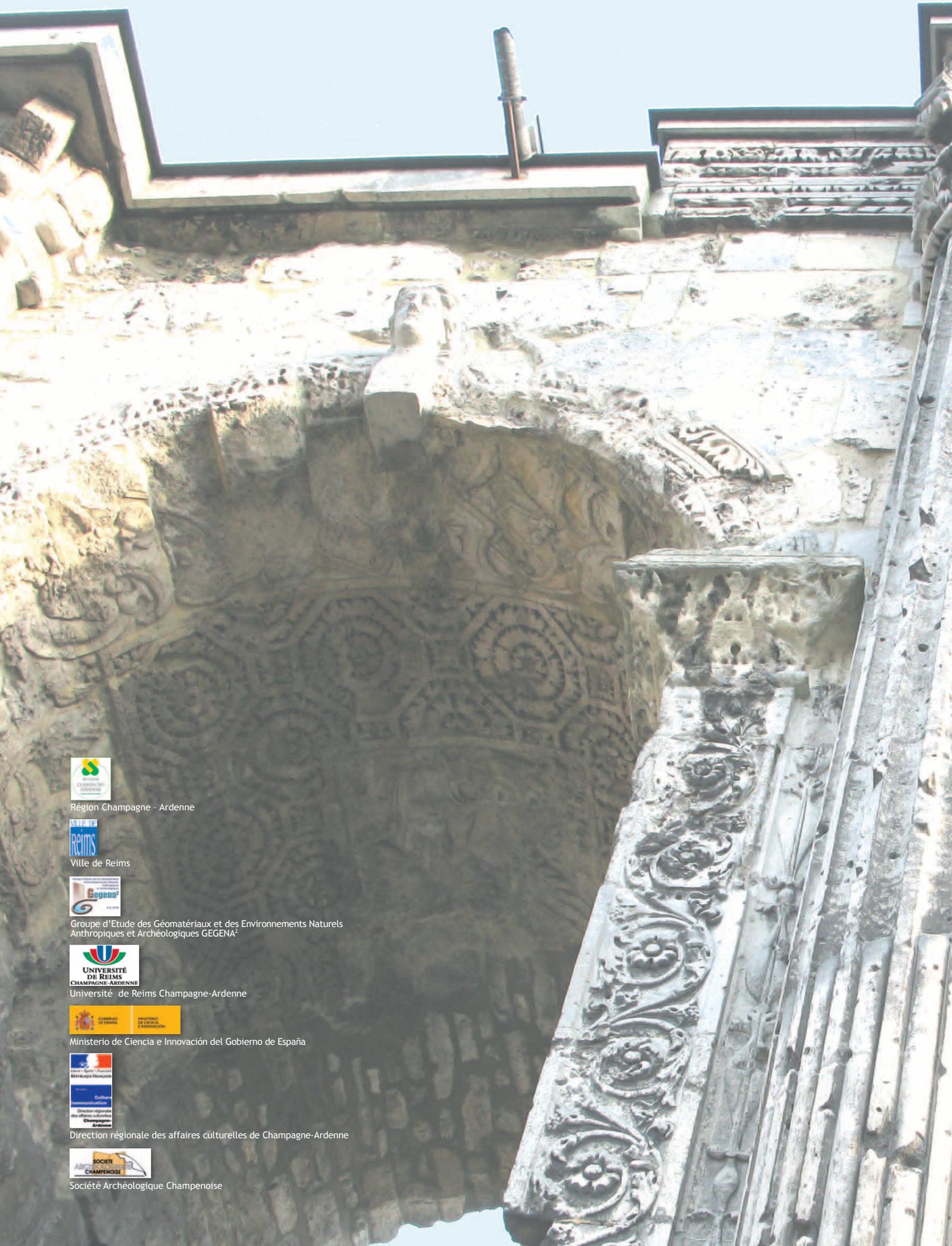


# SIMULACRA ROMAE

Rome, les capitales de province  
(*capita prouinciarum*) et la création  
d'un espace commun européen  
Une approche archéologique



Région Champagne - Ardenne



Ville de Reims



Groupe d'Etude des Géomatériaux et des Environnements Naturels  
Anthropiques et Archéologiques GEGENA<sup>2</sup>



Université de Reims Champagne-Ardenne



Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España



Direction régionale des affaires culturelles de Champagne-Ardenne



Société Archéologique Champenoise

# SIMULACRA ROMAE

Rome, les capitales de province  
(*capita prouinciarum*) et la création  
d'un espace commun européen  
Une approche archéologique



Région Champagne  
Ardenne



Ville de Reims



Groupe d'Etude des Géomatériaux  
et des Environnements Naturels  
Anthropiques et Archéologiques  
GEGENA



Université de Reims  
Champagne-Ardenne



Ministerio de Ciencia e Innovación  
del Gobierno de España



Direction régionale des affaires  
culturelles de Champagne-Ardenne



Société Archéologique Champenoise

## SOCIETE ARCHEOLOGIQUE CHAMPENOISE

Mémoire n° 19 - 2010

Prix 30 €

### Bureau

Président : Nicole Poulain

Vice-présidents : Aline Bataille, Michel Godin

Secrétaire : Jean-Claude Rouffignac

Secrétaire-adjoint : Odile Lebarbier

Trésorier : Denis Menet

Trésorier-adjoint : Philippe Denis

### Siège social et adresse postale

Maison de la Vie associative

Boîte 48, 122bis, rue du Barbâtre

F 51100 REIMS

Tél. : 06.32.13.52.60

Site Internet : [www.sac.asso.fr](http://www.sac.asso.fr)

Courriel : [contact@sac.asso.fr](mailto:contact@sac.asso.fr)

C.C.P : SAC 630-29 K Châlons-en-Champagne

IBAN : FR23 2004 1010 0200 6302 9K02 319 – BIC : PSSTFRPPCHA

### Cotisations

Le montant de la cotisation annuelle pour 2010 est fixé à :

personnes physiques : 35 €

personnes morales : 45 €

Elles sont dues dès le début de l'année.

En échange de cette cotisation, les bulletins de la Société Archéologique champenoise vous sont remis gracieusement.

*La carte de membre de la SAC, établie lors de l'adhésion, est valable en permanence.*

*En cas de démission, elle est à retourner au siège de l'association.*

Dépôt légal : 2<sup>ème</sup> trimestre 2010

ISSN 0764-9908

ISBN 978-2-918253-04-4

Le directeur de la publication : Ricardo González Villaescusa

Parution trimestrielle - Les textes publiés dans ce Mémoire n'engagent que leurs auteurs

# Simulacra Romae II. Rome, les capitales de province (*capita prouinciarum*) et la création d'un espace commun européen. Une approche archéologique

## Organisation

Université de Reims Champagne-Ardenne  
Groupe d'Etude des Géomatériaux et des Environnements Naturels Anthropiques et Archéologiques  
GEGENA<sup>2</sup>

avec le soutien financier de la Région Champagne-Ardenne et de la Ville de Reims

avec le soutien financier du projet scientifique «Tarraco, Corduba, Emerita. La gran arquitectura pública en las capitales romanas de Hispania» (HUM 2006-12757) du Ministerio de Ciencia e Innovación (Espagne)

## Comité d'organisation

Ricardo González Villaescusa (Professeur d'Archéologie - Université de Reims Champagne-Ardenne)  
Vincent Barbin (Professeur de Géologie - Université de Reims Champagne-Ardenne)  
Joaquín Ruíz de Arbulo (Université de Lleida, Espagne)  
Ricardo Mar Medina (Université Rovira i Virgili, Tarragona, Espagne)

## Secrétaire à l'organisation

Dominique Pargny

## Comité scientifique

Ricardo González Villaescusa (Université de Reims Champagne-Ardenne)  
Didier Marcotte (Université de Reims Champagne-Ardenne)  
Joaquín Ruíz de Arbulo (Université de Lleida, Espagne)  
Ricardo Mar Medina (Université Rovira i Virgili, Tarragona, Espagne)  
Maria Manuela Martins (Université do Minho, Portugal)  
Markus Trunk (Université de Trier)

Actes du colloque tenu à Reims les 19, 20 et 21 novembre 2008 édités  
par la Société Archéologique Champenoise

## Édition

Ricardo González Villaescusa  
Joaquín Ruíz de Arbulo

## Secrétariat à l'édition

Benjamin Dufour  
Anne Huvig  
Claire Pichard

## Couverture et design



Esther Vidal i Ros

## Maquette et impression

Martín Impresores S.L.

# Índice

<b>Proemio</b>	
Ricardo GONZÁLEZ VILLAESCUSA; Joaquín RUIZ DE ARBULO .....	9
<b>Il tempio di Venere Genitrice e le novità archeologiche sul Foro di Cesare</b>	
Milella MARINA .....	13
<b>Roma: Il Museo dei Fori Imperiali nei Mercati di Traiano. Un quartiere antico da raccontare, architetture da mostrare</b>	
Lucrezia UNGARO .....	21
<b>El foro de la colonia Tarraco entre la República y el Imperio</b>	
Ricardo MAR; Joaquín RUIZ DE ARBULO; David VIVÓ .....	39
<b><i>Colonia Patricia Corduba</i> hasta la dinastía flavia. Imagen urbana de una capital provincial</b>	
Juan F. MURILLO .....	71
<b>Carthago de Hispania, emporio comercial del Mediterráneo occidental</b>	
Sebastián F. RAMALLO ASENSIO; Elena RUIZ VALDERAS .....	95
<b><i>Bracara Augusta</i>. Balanço de 30 anos de investigação arqueológica na capital da Galécia Romana</b>	
Manuela MARTINS; Luís FONTES .....	111
<b><i>Narbo</i>, la ville et son proche territoire dans l'Antiquité : pour une approche renouvelée des espaces littoraux</b>	
E. DELLONG .....	125
<b><i>Burdigala</i> à la lumière des nouvelles découvertes</b>	
D. BARRAUD; Ch. SIREIX .....	161
<b>Nouvelles données sur la topographie de Lugdunum</b>	
A. DESBAT .....	171
<b>REIMS. Quelques acquis récents de la recherche archéologique</b>	
R. NEISS .....	183
<b>Augusta Treverorum - Débuts et développement d'une métropole</b>	
M. TRUNK .....	195
<b>Reims capitale de la Gaule Belgique et le réseau des villes de la province. Un essai</b>	
Ricardo GONZÁLEZ VILLAESCUSA .....	201

## Proemio

L'aventure *Simulacra Romae* remonte au début des années 2000, avec la mise en place d'une page web issue d'un *network* ou réseau informatique, financé par un projet européen dans le cadre de *Culture 2000*.

Ce projet réunit les équipes d'archéologues des différentes villes qui partagent le rôle de chef lieu d'une ancienne province de l'Empire Romain. L'objectif de ce projet était de réunir les connaissances et acteurs de la recherche sur les villes qui avaient formé un premier espace commun aux européens. Le site *Simulacra Romae* présente au grand public toutes les actualités de la recherche selon une double approche, à la fois scientifique et vulgarisatrice. Il s'agit de mettre à disposition des chercheurs et du grand public des études architecturales et des analyses historiques et archéologiques, ainsi qu'un matériel bibliographique. Les administrateurs du site proposent une mise à jour permanente des données et résultats à travers la réalisation de cartes archéologiques et de documents d'évaluation urbaine et des visites virtuelles des différents sites étudiés.

L'aventure *Simulacra Romae* c'est aussi un colloque qui s'est tenu les 12, 13 et 14 décembre 2002, dont les actes, édités en 2004 dans le volume *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del occidente europeo. Estudios arqueológicos*, peuvent être consultés sur le site [www.simulacraromae.net](http://www.simulacraromae.net).

Le projet d'organiser une seconde session de conférences est né à Tarragone, ancienne capitale de province de la *tarraconensis* par une magnifique journée de juillet 2007 à la belle ville méditerranéenne. *Simulacra Romae II* devait réunir les participants de l'ancien projet et en accueillir de nouveaux qui n'avaient pas pu collaborer au premier colloque. Cette nouvelle édition devait présenter les données récentes recueillies sur l'urbanisme antique des anciennes capitales de province romaines et examiner les méthodologies d'approche des villes historiques à partir des problèmes soulevés par l'urbanisation actuelle.

L'ouvrage que vous avez entre les mains rassemble les communications du colloque *Simulacra Romae II*, organisé les 19, 20 et 21 novembre 2008 à Reims. Le choix d'adopter une démarche comparatiste à l'occasion de cette manifestation s'est naturellement imposé. Il s'agissait d'évaluer le processus historique de la romanisation à travers l'étude de différentes capitales provinciales. Tout au long de ces conférences, les intervenants, originaires de divers pays européens, nous ont fait visiter les actuelles villes de Lyon, Narbonne, Bordeaux, Trèves, Reims, Carthagène, Tarragone, Mérida, Braga et Rome et leurs sosies antiques : *Lugdunum*, *Narbo*, *Burdigala*, *Augusta Treverorum*, *Durocortorum*, *Carthago Nova*, *Tarraco*, *Emerita Augusta*, *Bracara Augusta* et, bien sûr, *Roma*.

Toutes ces villes n'ont pas nécessairement eu le même statut juridique, ni les mêmes chronologies et processus de fondation. En revanche, elles partagent leur nature de *effigies parvae simulacrae (Romae)* «images de Rome» en apparaissant comme d'authentiques *exempla* auprès des populations locales de leur environnement provincial.

À travers leurs grands ouvrages et monuments publics (enceintes et portes, aqueducs, forums, thermes, théâtres, amphithéâtres, cirques, monuments funéraires et voies routières...), l'architecture de ces villes a toujours souligné la présence d'un «passé commun» dans l'histoire des différentes nations européennes.

Durant ces dernières années les villes ont été intensément étudiées à l'occasion de fouilles préventives liées aux aménagements contemporains. Les nouvelles méthodes de gestion archéologique développées dans la dernière décennie ont produit une grande quantité de données qui ne sont pas toujours convenablement exploitées. Parallèlement, de nouvelles formes de muséalisation et de revalorisation du patrimoine archéologique se sont mises en place.

L'intérêt pour Rome et son empire s'est révélé à différents moments et de diverses manières, par exemple au XIX<sup>e</sup> siècle avec le romantisme et le nationalisme lorsque des historiens qui avaient aussi la condition de politiciens comme T. Mommsen (1817-1903) ou M. Weber (1864-1920) se sont penchés sur le droit et les institutions romaines. Mais aussi sous un aspect plus superficiel bien que peut-être plus prégnant dans l'imaginaire des sociétés, avec le style second Empire, la naissance de l'urbanisme avec Ildefonso Cerdà (1815-1876), ou l'urbanisme parisien de Haussman (1809-1891), et, enfin, l'institutionnalisation de la colonisation lors de la conférence de Berlin (1884-1885). L'autre moment est probablement la période actuelle. L'intérêt de l'Union européenne pour ce projet en est la preuve. Les vestiges de ces villes doivent en effet être montrés au grand public sous un prisme commun qui nous aide à comprendre les origines de l'idée d'Europe et une toute première ébauche de ce qu'on appelle maintenant la mondialisation. Nous sommes aussi dans l'époque du postmodernisme et du relativisme épistémologique qui influencent les plus récentes approches de la romanisation. Il faudra donc certainement entreprendre un jour l'histoire de nos propres recherches.

Il est maintenant temps de comprendre les nuances et différences que chaque ville apporte au modèle commun, lequel s'est peut-être moins imposé que ce que nous pouvions penser jusqu'à présent. En effet, il s'agit probablement d'une utopie de la pensée colonisatrice romaine, plus appliquée hors de Rome qu'à Rome même, ou bien, appliquée d'une manière synchrone à Rome et dans ses provinces.

Durant les rencontres de novembre 2008 d'importantes interventions se sont succédé. Chacune à leur manière insistait sur la nécessité de revaloriser le patrimoine archéologique afin d'affiner nos connaissances sur la ville selon des problématiques qui «prennent en compte l'ensemble de l'espace urbain comme objet d'étude unique», pour reprendre les mots de R. Neiss dans sa communication sur Reims. Cette approche qui vise à éviter l'accumulation positiviste des données permet de réinterpréter d'anciennes fouilles. C'est ce qu'illustrent la mise en valeur et la reconstruction des *fora* impériaux de Rome, lorsque les deux intervenantes évoquent la pratique d'une «archéologie de l'archéologie», passant par la «fouille» des dépôts archéologiques pour montrer au public les nouvelles connaissances acquises de cette manière ; ou encore les exemples des «marchés de Trajan» de Rome qui ont été réinterprétés et du sanctuaire dédié au culte impérial à Bordeaux. C'est aussi ce dont témoignent les nouvelles interprétations de la topographie monumentale de l'ancienne ville de Narbonne avec la réalisation d'un SIG au service de la compréhension de la ville.

De son côté, l'activité frénétique de l'archéologie préventive depuis la première édition de *Simulacra Romae* a aussi permis de montrer des nouveautés comme les ports découverts à Lyon (port de Saint Georges) et à Reims (les fouilles du vieux port), construits ou réaménagés à des époques auxquelles on ne s'attendait pas à retrouver les traces d'une activité marchande aussi importante, suivant une lecture traditionnelle de la ville antique et de sa «décadence».

Le rôle joué par les élites locales dans beaucoup de cas n'est pas négligeable. Presque toutes les villes concernées ont un passé indigène qui a dû avoir une importance majeure dans le choix de l'implantation de la capitale de province. En *Hispania*, l'exemple le plus clair est celui de Carthagène, base militaire de la puissance hispanique des barquides qui deviendra colonie romaine, puis capitale de province. *Braccara Augusta*, quant à elle est un *oppidum* pérégrin. D'autres exemples existent en Gaule. La présence d'un site antérieur à la colonisation à *Lugdunum* explique la fondation de la colonie et *Durocortorum* est presque la seule véritable «ville» au nord de la Seine, à l'arrivée de César. L'*oppidum* gaulois joue ici un rôle indéniable dans le choix de *Durocortorum* comme capitale de la Gaule Belgique. Les élites, probablement indigènes, imitent ensuite les formes constructives romaines pour rester dans le

«centre historique» lorsque que la ville s'élargit et que les installations artisanales occupent les nouveaux quartiers. Ces élites indigènes ne se retrouvent paradoxalement pas à Trèves excepté si nous tenons compte des quelques trouvailles funéraires faites à proximité de la future fondation ou des deux légions installées au camp romain de Petrisberg qui «guettaient» depuis le plateau le terrain qu'occupe la ville dix ans plus tard.

Le dynamisme urbain est la norme. La quasi totalité des études présentées met en avant l'importance de la période augustéenne dans le processus urbain de ces villes historiques. Cette phase se caractérise par la création des villes elles mêmes ou, dans les villes déjà existantes, par la création de la trame urbaine et l'édification d'enceintes. Il est aussi possible d'apprécier le même phénomène pour les *fora* de Rome qui ne sont régularisés et monumentalisés qu'à l'époque d'Auguste. L'évolution des villes est par la suite moins linéaire. En effet, des phases importantes de dynamisme urbain sont reconnues pour *Augusta Emerita*, *Corduba* ou *Lugdunum* à l'époque tibérienne avec la construction de sanctuaires ou d'ensembles voués au culte impérial. Parfois, comme le montre bien le cas d'*Augusta Emerita*, ces opérations se réalisent par le biais d'accords passés directement entre le gouverneur et les élites. Néanmoins ces interventions connaissent des rythmes variés : très courts dans le cas d'*Augusta Emerita* où les travaux édilitaires sont compris entre 26 et 30 ap. J.-C. ; ou suivant un rythme plus lent, comme à *Corduba*. A Trèves, une grande entreprise de monumentalisation de la ville est menée sous le règne d'Hadrien, avec la construction d'un ensemble palatial qui supposera, probablement, le transfert du titre de *caput provinciae* à cette ville depuis Reims.

Entre la fondation initiale de la ville et les premières réorganisations, il y a des insuffisances de l'espace urbain auxquelles les autorités doivent palier. Cette situation devait générer des tensions entre citoyens et édiles. Le manque de place conduit alors à des processus d'expropriation avant la construction de ces grands ensembles urbains tant à *Corduba*, *Emerita Augusta* où ces derniers occupent jusqu'à quatre *areae* et *Lugdunum* avec l'élargissement de rues au détriment des édifices qui les bordent, qu'à Trèves avec la construction de l'ensemble palatial, ou enfin, Reims où des portiques sont édifiés dans toutes les rues pour rajouter des étages aux maisons. Ces phénomènes témoignent-ils de projets d'embellissements et restructurations urbaines, d'une croissance démographique ou de l'action combinée d'un réaménagement urbain et d'une augmentation de la population urbaine?

Très souvent ces transformations urbaines des capitales de province sont la conséquence de constructions d'ensembles urbains liés au culte impérial, comme c'est le cas à *Tarraco*, *Corduba*, *Augusta Emerita* et probablement *Burdigala*. Par ailleurs, la lecture « indigène » proposée à Reims du « sanctuaire Nord » qui s'appuie sur des parallèles connus dans des villes voisines et surtout sur la découverte d'une grande tête de Mercure, pourrait aussi être reconsidérée selon une nouvelle approche. Si nous comparons la position et la monumentalité scénographique de ce sanctuaire avec les sanctuaires provinciaux extra-urbains de *Lugdunum* et de *Narbo* et surtout avec la mise en scène urbaine précise des trois capitales hispaniques *Tarraco*, *Corduba* et *Emerita* nous nous trouvons dans le cas d'une séparation claire entre les secteurs des *fora* d'une part et les gigantesques enceintes monumentales de culte impérial, d'autre part. Certaines enceintes ont sans doute été des œuvres à caractère provincial. Celle de *Tarraco* est ainsi présidée par un temple utilisé pour les cérémonies publiques du culte impérial par le *concilium provinciae Hispaniae citerioris* et orné de statues honorifiques consacrées aux flamines provinciaux à mandat annuel. Il est maintenant évident que chaque ville a introduit ses propres variantes dans la définition urbaine de ces espaces publics. C'est pour cela qu'il n'est pas exclu que la *civitas* des Remès ait pu être dotée d'un ensemble de ce genre qui justifierait son caractère de *caput provinciae*.

La publication de ces actes n'aurait pas été possible sans la collaboration et le travail des intervenants qui par leur participation au colloque ont apporté un nouvel éclairage scientifique sur chacune des villes de province représentées en actuant comme des *legati Augusti*. Rien n'aurait pu être fait sans le soutien ni l'évergétisme de différentes institutions, à savoir la région Champagne-Ardenne, la ville de Reims, l'Université de Reims - Champagne Ardenne, le laboratoire Gegena, le *Ministerio de Ciencia e Innovación* espagnol, la DRAC Champagne-Ardenne et la Société Archéologique Champenoise. Qu'ils soient tous remerciés.



## El foro de la colonia Tarraco entre la República y el Imperio

Ricardo MAR - Arqueología, Dep. Historia, Univ. Rovira i Virgili, Tarragona

Joaquín RUIZ DE ARBULO - Arqueología, Dep. Historia, Univ. de Lleida, Lleida

David VIVÓ - Art Antic, Dep. Historia de l'Art, Univ. de Girona, Girona

La *colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, actual Tarragona (Catalunya, España), fue sin duda una de las ciudades más importantes del Occidente del Imperio Romano (Alföldy, 1991; Aquilué *et alii*, 1998; Mar *et alii*, 1999; Ruiz de Arbulo dir., 2003; Dupré ed., 2004)<sup>1</sup>. Gracias a los actuales trabajos de arqueología urbana hoy sabemos que los orígenes de la ciudad corresponden a un *oppidum* ibérico establecido desde el siglo V a.C. en la parte baja de una colina costera, dominando la inmediata vaguada portuaria del río Francolí, el antiguo *Tulcis*, y los fértiles campos del entorno fluvial (Adseries, Burés, Miró y Ramón, 1993). En el invierno del año 218 a.C., tras la batalla de Cese, las tropas romanas al mando de Gneo Cornelio Escipión establecieron aquí un primer cuartel de internada (*castra hiberna*) en la parte más alta de la colina. Un lugar que tanto Livio (21. 60) como Polibio (3. 76) denominaron ya *Tarraco / Tarrácon*. Al año siguiente, con la llegada por mar del nuevo ejército consular de Publio Cornelio Escipión, *Tarraco* pasó a convertirse en la gran base militar romana durante las campañas hispanas de la Segunda Guerra Púnica (218-206 a.C.): a la vez fortaleza y cuartel de invierno, sede de asambleas con los aliados, presidio de rehenes, tesoro y almacén, mercado de esclavos y puerto de suministros (Ruiz de Arbulo, 1991; Otiña y Ruiz de Arbulo, 2001).

Se consolidó así una gran base militar que motivaría la transformación urbana del *oppidum* ibérico preexistente a modo de unas *cannabae* adyacentes a la gran fortificación romana. Aquí desembarcarían de

nuevo en el 211 a.C. las tropas romanas de refuerzo llegadas apresuradamente tras la muerte en combate de ambos Escipiones. Lo haría una vez más en el 210 a.C. el ejército del jovencísimo P. Cornelio Escipión como nuevo *imperator*. Finalmente, de *Tarraco* partiría hacia Roma en el año 206 a.C. la flota victoriosa de éste último con el botín de guerra obtenido tras el final de las campañas, el tratado con *Gadir* y la retirada de Hispania de las últimas tropas cartaginesas (Otiña y Ruiz de Arbulo, 2001). Desde el 198 a.C., con la creación de las dos nuevas provincias *Hispania citerior* e *Hispania ulterior*, la ciudad pasó a ser una fortaleza invernal permanente al servicio de los nuevos gobernadores provinciales (Ruiz de Arbulo 1992 a).

A partir de ambos núcleos primigenios – el *oppidum* ibérico y la fortaleza militar romana– surgiría una *civitas* ibero-latina cuya economía y desarrollo social se apoyaría en el tráfico marítimo con Italia y en las necesidades militares del ejército romano en la provincia Hispania citerior. Una ciudad singular que acuñó repetidamente moneda de plata y bronce en los siglos II y I a.C. con leyendas *Cese / Cesse* escritas en letras ibéricas (Villaronga, 1983; García-Bellido, Blázquez, 2001, 240-251). Sabemos también por una cita de Cicerón (*Pro Balbo*, 10, 28) que *Tarraco* fue la ciudad escogida por el ex-cónsul C. Catón en el año 108 a.C. cuando fue condenado al destierro. Como el destierro obligaba a salir del Estado Romano quiere ello decir que la ciudad (*Tarraco* para los latinos, *Cese* para los iberos) poseía un estatuto diferenciado con carácter

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en los proyectos BHA 2002-01672 y HUM 2006-12757-01 de los Ministerios de Ciencia y Educación / Ciencia y Tecnología del Gobierno de España. Han colaborado en el mismo el prof. Ignacio Fiz (URV), el Dr. Javier Domingo y los investigadores LI. Palahí y Marc Lamuà. Las restituciones en 3 D de los edificios han sido realizadas por José Alejandro Beltrán Caballero.

federado o libre, sin duda un reconocimiento romano a la fiel alianza mantenida durante toda la Guerra Púnica (Ruiz de Arbulo, 1992a; 1999; Otiña y Ruiz de Arbulo, 2001).

A fines del siglo II a.C. esta ciudad federada de *Cese / Tarraco* inició importantes trabajos de urbanización e infraestructuras (cloacas de sillería, planificación urbana con ejes viarios ortogonales) de claro corte romano, con la definición de un primer conjunto público de carácter monumental presidido como veremos por un templo de triple cella. Con toda probabilidad, el influyente *conventus civium romanorum* establecido en la ciudad participó de forma decisiva en estas reformas. Conocemos a algunos de sus miembros a través de epígrafes relacionados con diferentes *societates* mercantiles presididas por *magistri* y por los restos de grandes monumentos funerarios de tipo turriforme con esculturas asociadas (Ruiz de Arbulo, Mar, Domingo, Fiz, 2004).

En el año 49 a.C., Julio César, después de la victoria en *Ilerda* contra las legiones pompeyanas de Afranio y Petreyo y de una rápida expedición a la *Hispania ulterior*, convocaría con pocas semanas de diferencia dos grandes reuniones provinciales en *Corduba* y *Tarraco* para asegurar la sumisión de ambas provincias decidiendo distintos “premios y castigos” entre las comunidades hispanas. Es probable que ya en esta asamblea César decidiera la concesión a *Cese / Tarraco* de la categoría de colonia romana. Un privilegio que hoy sabemos no fue tal sino que estuvo ligado probablemente a una *deductio* de sus veteranos, instalados en la ciudad en una fecha imprecisa entre los años 44 y 41 a.C. (Alföldy 2000; Ruiz de Arbulo 2002; 2009 b).

Durante los años 26 y 25 a.C., la ciudad serviría de residencia al propio Augusto, convaleciente durante las guerras cántabras y por tanto actuó en realidad durante esos dos años como centro de gobierno de todo el mundo romano en tanto que residencia de su máximo gobernante: un lugar de recepciones y asambleas, visitas y embajadas que fueron conformando la estudiada transformación del mundo romano por parte de Augusto y su círculo más íntimo de familiares y amigos (Alföldy 1991; Bringmann 2008; Ruiz de Arbulo, 2009).

Las nuevas reformas provinciales aplicadas a partir del año 13 a.C. convirtieron a *Tarraco* en sede de un *conventus iuridicus* y ciudad principal de una provincia que desde ahora tomó su nombre: la *Hispania citerior* o *Hispania tarraconensis*. La ciudad fue sede invernada del tribunal del gobernador y en ella se custodiaban los archivos y el tesoro fiscal de toda la provincia (Alföldy, 1991; Ruiz de Arbulo, 1998). Estrabón (3.4.7) recuerda que este carácter principal estuvo justificado por la buena situación de la ciudad y de su puerto respecto a las rutas marítimas con Italia y las vías terrestres ha-

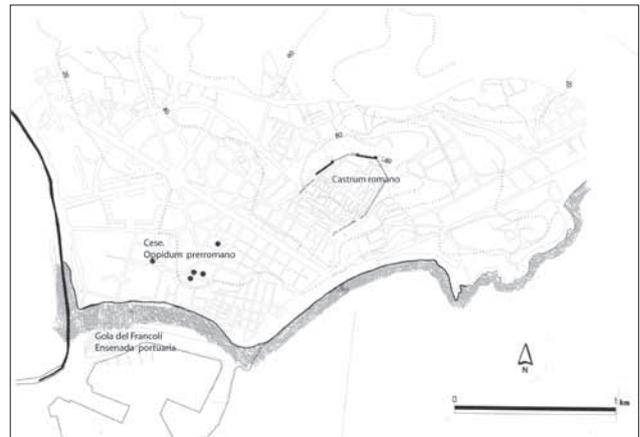


Fig. 1. Planta de *Cese / Tarraco* en el siglo II a.C. sobre la trama urbana actual de la ciudad de Tarragona con indicación de las curvas de nivel. En la parte baja de la colina, junto a la vaguada portuaria, se situaba el *oppidum* ibérico prerromano. En lo alto de la colina se construyó a partir del año 218 a.C. la gran fortificación romana.

cia el interior que hicieron de *Tarraco* un gran emporio comercial.

Cuando Augusto, enfermo y cansado, llegó a *Tarraco* a fines del año 27 a.C. procedente de los combates en la frontera astur al norte del río Duero, la ciudad se encontraba todavía en pleno proceso de reformas. El nuevo estatuto colonial habría precisado de un nuevo censo, la formalización de los integrantes del *ordo decurionum* y las nuevas elecciones para las magistraturas urbanas. Sin duda, fueron las obras públicas las que primero experimentaron grandes cambios: reforma de muros y puertas, enlosado de las vías dentro y fuera de la población, nuevas conducciones de agua, fuentes, cisternas y cloacas públicas unidas a la probable reforma del parcelario urbano y construcción de nuevas casas y edificios. Todo ello lógicamente siguiendo a una imprescindible monumentalización del foro de la colonia como centro de la vida urbana y obligado espejo del compromiso y capacidad económica de sus familias principales.

Correspondía al nuevo *ordo decurionum* edificar y decorar la ciudad con el prestigio que su nueva posición merecía. En estos últimos años, la arqueología de *Tarraco*, *Corduba* y *Emerita*, capitales respectivas de las tres provincias hispanas tras las reformas provinciales de Augusto y Agripa, ha demostrado la importancia fundamental que en estas ciudades tuvo el desarrollo monumental de sus áreas forenses: grandes plazas públicas porticadas, presididas por templos gigantescos y enormes basílicas, que a su vez fueron complementadas por nuevas plazas y templos (Dupré ed., 2004a; 2004b; 2004c; Márquez, 1998a; 1998b; 1998c; León, 1999; León coord., 2009; Panzram, 2002; 2008; Ruiz de Arbulo Ed., 2003; Mateos, 2001; 2006). Y es que la gran arquitectura pública de las ciudades romanas fue sin duda el marco escenográfico que permitió la cohesión de las distintas poblaciones

del Imperio Romano gracias al impulso evergético y munificente de las diferentes elites sociales urbanas (Melchor, 1999; Rodríguez Neila, Navarro, Eds. 1999; Rodríguez Neila, Melchor, Eds., 2006)

A través de modelos edilicios y estilos decorativos emanados directamente de la *Urbs*, utilizando necesariamente el mármol como piedra de prestigio, mediante la dedicatoria continua de estatuas y pedestales, los foros de las ciudades provinciales concentraban todo tipo de templos, altares, monumentos e imágenes ofrendados a la propia encarnación de Estado, la *Dea Roma* y a la nueva dinastía gobernante, heredera y sucesora del *divus Iulius* y del *divus Augustus* (Nogales y González Eds., 2008). A continuación, una vez expresada la obligada sumisión al poder central, el espacio común pasó a ser también lugar de autoafirmación de las sagas de los líderes locales con homenajes reiterados de los ciudadanos en agradecimiento de tal o cual acto munificente que convertían la historia de cada ciudad en una serie de obras y monumentos realizados aparentemente por la sola iniciativa de las grandes familias de cada ciudad (Rodríguez Neila, Navarro, Eds. 1999; Rodríguez Neila, Melchor, Eds., 2006). Con la llegada del Imperio, la cerrada sociedad romana senatorial y clientelar no tendría más remedio que abrirse a estos nuevos grupos de notables provinciales emprendedores, *homines novi*, que lograron ascender en los órdenes ecuestre y senatorial hasta lograr alcanzar con los hispanos Trajano y Adriano la púrpura imperial en lo más alto de la promoción social romana (Caballos, 1990; Des Bosch-Plateaux, 2005).

Abandonada la ciudad tardo-antigua y visigoda de *Tarraco / Terracona* con la llegada de los árabes en el siglo VIII, los viejos monumentos romanos se transformaron en un campo de ruinas lentamente colmatadas. Tras cuatro siglos de abandono, Tarragona sería de nuevo repoblada en el siglo XII con los castillos, catedral y barrios de una nueva ciudad que se construyó aprovechando o reformando las estructuras monumentales romanas de la parte alta de la ciudad antigua (Pladevall, 1991; Riu-Barrera, 1995). Se restauró en primer lugar el cerco amurallado tardo-republicano y en su interior se aprovecharon las estructuras de un único y enorme conjunto arquitectónico monumental del siglo I d.C.: un recinto de ceremonias compuesto por un templo de orden gigante rodeado por una plaza porticada, una segunda plaza gigantesca rodeada por criptopórticos superpuestos, grandes torres angulares de comunicación y por último un circo anexo en posición transversal que en época romana separaba este conjunto del resto de la ciudad (TED'A 1989a; 1989b; Mar Ed. 1993; Mar et alii, 1993). Un amplio conjunto de pedestales epigráficos reutilizados en fachadas y cimentaciones de la ciudad medieval y moderna con dedicatorias individuales a los *flamines Romae et Au-*

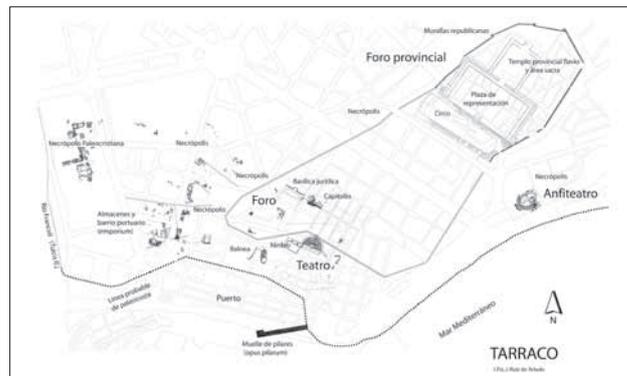


Fig. 2. Planta arqueológica de la colonia *Julia Urbs Triumphalis Tarraco* y sus principales edificios públicos en época imperial (s. II-V d.C.) sobre la trama urbana actual de Tarragona.

*gusti pHC* y más tarde a los *flamines Romae divorum et Augustorum pHC* a cargo siempre del *concilium provinciae Hispaniae citerioris*, junto a otros epígrafes significativos, han permitido definir este gigantesco recinto como un auténtico espacio y santuario provincial que hoy denominamos el "foro provincial" de Tarraco (Alföldy, 1973; 1991; ICLW; Ruiz de Arbulo, 2007).

En lo alto de este recinto provincial un templo de orden gigante construido enteramente con mármol de Luni/Carrara presidía las reuniones anuales del *concilium pHC*. Se conocen desde fines del s. XIX diversos elementos de la decoración arquitectónica de este templo, el primero construido en la ciudad por un taller llegado directamente desde la *Urbs*, que según la *Historia Augusta* sería restaurado por Adriano durante su estancia en la ciudad en el invierno del año 122 d.C. Su ubicación precisa, probablemente debajo de la actual catedral, es todavía hoy objeto de investigación (Mar ed., 1993; Mar et alii, 1993; Pensabene, 1996a; 1996b; Mar y Pensabene, 2003; Macías, Menchón, Muñoz, Teixell, 2007; Ruiz de Arbulo, 2009 a).

Es muy probable que se trate efectivamente del templo del dios Augusto mencionado por Tácito (*Ann.* 1. 78) que los tarraconenses solicitaron construir a Tiberio en el año 15 d.C.; un templo representado de forma reiterada en los reversos de las amonedaciones locales de sextercios y dupondios de época tiberiana acompañado de la leyendas *C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraco)* y *AETERNITATIS AUGUSTA*. Los anversos, por su parte mostraban la imagen de Augusto ya fuera entronizado como un Júpiter con cetro, globo y Victoria o bien como magistrado sobre silla curul en ambos casos con leyenda explícita *DEO AUGUSTO* (RPC I, 222, 224).

Pero en realidad, lo mismo que ocurriera en *Lugdunum* con el gran altar de la confluencia y en *Narbo* o *Emerita*, con sus "recintos provinciales" respectivos, este gran recinto también se situó en los márgenes de la ciudad antigua (ICLW; Mateos, 2001; 2006; Ruiz de Arbulo, 1998; 2007). El foro de la colonia *Tarraco*,



Fig. 3. Hallazgo de la escultura icónica femenina Koppel 1985, n. 56 junto al talud de la c. Soler en 1912.

el auténtico centro urbano de la ciudad romana estaba situado a mucha distancia, en la parte baja de la ciudad, sobre el auténtico “barrio antiguo” donde se había situado el *oppidum* ibérico prerromano. Su descubrimiento no se produjo hasta la nueva urbanización de la ciudad a principios del siglo XX y su comprensión global es todavía hoy objeto de estudios y debate. En este trabajo queremos presentar algunas novedades recientes fruto de la revisión de los trabajos antiguos y de nuevas labores de planimetría, documentación y excavación realizadas en los años 2003-2004.

### Hernández Sanahuja, Serra Vilaró y el foro de Tarraco

A mediados del siglo XIX, Tarragona dejó de ser una plaza fuerte y se inició el proceso de urbanización de la parte baja de la ciudad vecina al barrio portuario; una zona de parcelas agrícolas hasta entonces atravesada por los lienzos y baluartes que defendían el flanco portuario de la ciudad (Menchón y Massó, 1999). En esta nueva urbanización, las cotas de las nuevas calles quedaron a una altura considerablemente más baja que el nivel de suelo en las parcelas circundantes y por ello conforme avanzaba su construcción se iban extrayendo grandes capas de terreno repletas de todo tipo de materiales arqueológicos de época romana que luego afloraban limpiamente en los taludes laterales.

A pesar del interés de los miembros de la nueva Real Sociedad Arqueológica y la tutela de la nueva Comisión de Monumentos creada en 1844, el seguimiento arqueológico de estos trabajos fue casi inexistente. Tan solo al trazarse la c. Soler entre 1857 y 1860 y al construirse la nueva fábrica del Gas, B. Hernández Sanahuja, pasamanero de profesión, arqueólogo autodidacta y primer director del Museo Arqueológico (Massó, 1992), pudo documentar importantes descubrimientos de esculturas icónicas imperiales incluyendo una cabeza de Augusto *velato capite* y diversos pedestales epigráficos, algunos aparentemente *in situ*,

junto a muros y pavimentos que fueron interpretados libremente como parte de un “gimnasio” (Hernández Sanahuja, 1884, 29; cf. Serra Vilaró, 1933, 69-73). A partir de esta primera urbanización, los distintos propietarios fueron edificando paulatinamente en sus respectivas parcelas en las décadas siguientes sin que poseamos noticias sobre nuevos hallazgos. Desgraciadamente, hemos de suponer que la mayoría de descubrimientos realizados pasarían directamente al mercado de Antigüedades. En palabras de Mn. Serra Vilaró (1932, 6-7):

“En 1925... daba pena ver como se destruían paredes, silos y antiguas construcciones y como objetos de gran valor desaparecían de manos de los obreros para pasar a las de los traficantes... El vaso... me lo trajo un estudiante del Seminario que lo había adquirido a uno de los obreros por un puñado de picadura”.

Mn. Joan Serra Vilaró (Cardona 1879 - Tarragona 1969) fue un sacerdote y canónigo de formación erudita que supo unir a su labor eclesiástica la ordenación y catalogación del Archivo y Museo Diocesano de Solsona. Apasionado por la Prehistoria, excavador de cuevas y megalitos, fue nombrado director de excavaciones de la zona de Solsona. En 1925, Serra Vilaró fue llamado a Tarragona por el cardenal Vidal i Barraquer y en esta ciudad desarrollaría una inmensa labor arqueológica a lo largo de varias décadas (*Revelar el passat* 1994). Mossen Serra pudo trabajar en diferentes monumentos de la Tarragona romana y en todos ellos, gracias a su formación como prehistoriador, trabajó siempre con gran cuidado dejando escritos libros y artículos aun hoy fundamentales: la gran necrópolis paleocristiana surgida en los siglos IV y V junto al Francolí en torno a la *cella memoriae* de los santos Fructuoso, Augurio y Eulogio (Serra Vilaró 1929), el cerco de las murallas (Serra Vilaró 1949), cuya cronología romana defendió siempre frente a la equivocada erudición de un prestigioso A. Schulten que suponía sus megalitos de fábrica etrusca y también, como veremos a continuación, el foro de la colonia tarraconense.

En 1928, Serra Vilaró estaba ya excavando la necrópolis paleocristiana cuando conoció el proyecto de edificación de las dos manzanas adyacentes al lugar de la calle Soler donde Hernández Sanahuja había realizado los hallazgos de estatuaria que hemos citado. Insistiendo ante el alcalde y tras sucesivas vicisitudes administrativas, Serra pudo finalmente excavar ambas parcelas durante varios meses de 1928 y 1929 (Serra Vilaró, 1932; Ruiz de Arbulo, 1994). Sus trabajos, metódicos y rigurosos, permitieron poner al descubierto un impresionante conjunto de edificios de época romana repletos de elementos arquitectónicos, estatuarios y epigráficos de todo tipo, además de una estratigrafía rica en materiales arqueológicos desde la República al Bajo Imperio. Serra publicó rápidamente estos hallazgos en un libro de gran calidad para la época, con buenas planimetrías, un gran despliegue fotográfico y recogiendo todo tipo de materiales significativos (Serra Vilaró 1932). Aun así, y careciendo de otra ayuda científica que no fuera su gran capacidad de trabajo personal, fue lógico e inevitable que diversos aspectos estratigráficos o de identificación de materiales quedaran sin realizar.

Serra Vilaró se encontró ante los restos de un gran edificio construido en sillarejo (*opus certum* u *opus vittatum*) en torno a un porticado de 14 x 4 grandes columnas corintias realizadas en piedra local, con varias basas áticas todavía *in situ* y la ruina de los alzados caída en confuso montón sobre el pavimento: sillares, dovelas, fustes, capiteles corintios, arquivadas y cornisas aparecían mezclados y alternados con restos de estatuas y pedestales epigráficos. En uno de los lados, el edificio poseía una hilera de pequeños locales en torno a una gran sala axial separada del porticado por dos nuevas columnas y un pavimento a mayor altura. El edificio no se había conservado completo ya que el lateral izquierdo había quedado cortado por la calle Lérida y la fachada sur, opuesta a la sala axial, quedaba oculta bajo el margen del solar contiguo, ocupado por las casas abiertas a la vecina c. del Gasómetro.

El edificio se había construido aterrazando y destruyendo casas anteriores. Una bella cisterna, cubierta por un conjunto de ánforas Maña C 1/2 dispuestas en doble vertiente, había sido cortada limpiamente por la nueva construcción (Serra, 1932, lám. XXVI, 2). A poca distancia, un silo aparecía relleno de tierras de escombrera que contenían, según Serra, cerámicas ibéricas, ánforas y terra sigillata aretina, lo que le permitía fijar una datación inicial del nuevo edificio en época de Augusto (cf. Mar y Ruiz de Arbulo 1986, 3). En último término, un tesoro de pequeños bronce oculto bajo uno de los fustes de columnas caídas del porticado proporcionaba fechas de 333-361 y el mandato de Constancio II como *terminus ante quem* para el derrumbe y abandono de la construcción (Serra, 1932, 59). Ante la evidencia de la imponente ar-



Fig. 4. Vista de la gran zanja de la c. Soler en 1928 cortando las estructuras romanas situadas en las parcelas colindantes pero a mucha mayor altura. Al fondo trabajos de urbanización tras la construcción del nuevo mercado central en 1915 (Serra Vilaró 1932, lám IX,2).

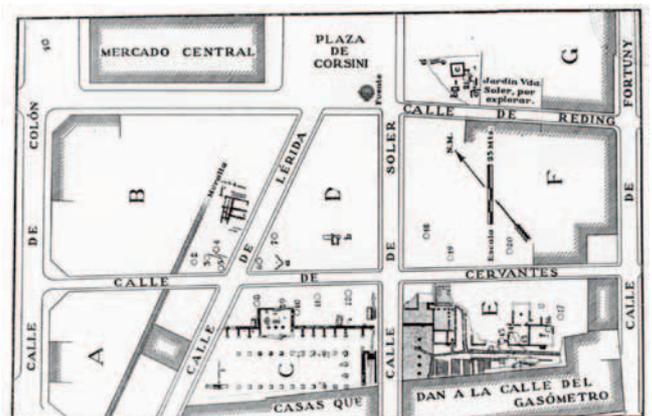


Fig. 5 a. Planta general de las actuaciones de J. Serra en los años 1928-1929 (Serra Vilaró 1932, fig. 1)

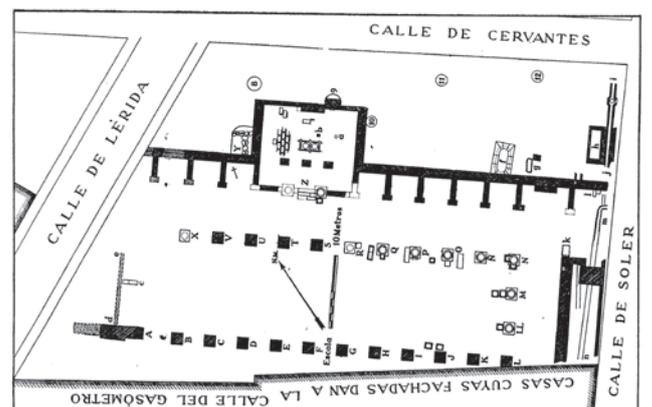


Fig. 5 b. Planta de los restos romanos aparecidos en la manzana C, considerados por Serra V. la plaza forense (de Serra Vilaró 1932, fig. 24). Se trata en realidad únicamente de la gran basílica jurídica.

quitectura, de la sala axial pavimentada con losas de mármol y de los pedestales y estatuas encontrados, Serra Vilaró no dudó en interpretar y reconstruir este edificio monumental como los restos del foro de Tarraco: una plaza porticada en torno a una área central abierta, con *tabernae* anexas de dos pisos y presidi-



Fig. 6. Detalle de la excavación de una cisterna con cubierta de ánforas tardo-republicanas Mañá C2 A (Serra Vilaró 1932, lám. XX). Esta cisterna quedó cortada por la construcción del gran edificio forense (v. fig. 6).

da por una curia en posición axial (Serra 1932, 40-67, figs. 24 y 25).

Al otro lado de la c. Soler, en el lateral de esta supuesta plaza forense, Serra Vilaró (1932, 76-82 y fig. 26) pudo excavar la “plaza de las estatuas”, así llamada por los hallazgos de Hernández Sanahuja en el siglo XIX. Se trataba de un amplio espacio abierto pavimentado en *opus signinum*, atravesado en su mitad por la gran zanja de la c. Soler, donde se habían alzado grandes basamentos cuadrangulares supuestos para pedestales y estatuas. Junto a la misma, se había conservado en el límite norte de la parcela parte de una *domus* en dos niveles con un pequeño patio porticado y una sala con cuatro depósitos en el subsuelo. De la plaza surgía una calle enlosada en dirección SE, contigua a los restos muy arrasados de una *insula* de casas definida por dos pequeñas calles perpendiculares a la anterior. En el lado opuesto de la calle, en una estrecha franja que limitaba con la parte posterior de las casas vecinas abiertas a la c. Gasómetro, aparecían los restos saqueados de un gran podio al que Serra apenas pudo prestar atención, describiéndolo de una forma muy breve y quedando dibujado de una forma totalmente imprecisa y por tanto incomprensible.

### La reconstrucción y ajardinamiento de A. Ferrant (1968)

La propuesta de Serra Vilaró reconociendo en el primer edificio una plaza forense no pudo ser aceptada por J. Puig i Cadafalch (1932, 237-238) dada las extrañas proporciones que representaba un porticado de 14 por tan solo 4 columnas para una supuesta plaza. Estas proporciones cuadraban mucho mejor, en opinión del sabio arquitecto, con el patio central de un *macellum* monumental como los mercados africanos de Timgad y Djemila o el propio *macellum* pompeyano.



Fig. 7. Restos arruinados de la basílica jurídica durante las excavaciones de Serra en 1928-1929 (Serra Vilaró 1932, lám. V).

Después de la excavación de Serra, el proyecto inmobiliario quedó detenido y no volvieron a realizarse nuevos trabajos en estas dos parcelas. Los restos arqueológicos se salvaron así de la fiebre constructora pero permanecieron en un estado de total abandono durante más de veinte años mientras se decidía en los tribunales el tema de su propiedad. Los restos del foro, expuestos a la erosión y al abandono, pasaron a ser lugar de juegos infantiles quedando cubiertos en parte por vertidos de basura. Su salvaguarda fue tema de debate ciudadano en los años 1940 hasta que finalmente se declararon conjunto histórico-artístico en 1954 (BOE 96, 26-03-54). Esta declaración aseguró finalmente la conservación de los restos, pero no así su mantenimiento, por lo que la degradación no se detuvo.

Finalmente, en los años 1967-1968, las “brigadas del patrimonio artístico nacional” bajo la dirección del arquitecto A. Ferrant, que fue también responsable de la reconstrucción del anfiteatro y de trabajos de restauración en el Pretorio, emprendieron una importante labor de ajardinamiento y reconstrucción, adecuando el lugar como un parque arqueológico que fue inaugurado en 1968. Estos trabajos fueron esenciales para el aprovechamiento público del lugar, convertido ahora en un recinto vallado y ajardinado, pero los trabajos de restauración carecieron del rigor documental necesario y esto fue doblemente perjudicial para la comprensión del conjunto monumental.

Siguiendo de forma esquemática la interpretación de Serra del gran edificio como una plaza forense, Ferrant rehizo con hormigón los zócalos de la columnata corintia y levantó algunas columnas construidas de nuevo con piedra artificial. Se reconstruyeron también dos de los locales anexos, supuestas *tabernae*, con techos de bóveda de cañón, se rehicieron los muros de sillarejo y se enlosó de nuevo la “curia” con placas de mármol. En el sector anexo a la basílica, al otro lado de la calle Soler, se pavimentó de nuevo la “plaza de las estatuas” construyéndose unos grandes dados



Fig. 8 a. Vista general de los restos de la basílica jurídica una vez acabadas las excavaciones de Serra Vilaró.



Fig. 8 b. Vista actual (2003) del parque arqueológico del foro de Tarraco después de la actuación de A. Ferrant en 1967-1968.

de hormigón en la supuesta ubicación de los “pedestales” aparecidos en el siglo XIX. También se reconstruyeron con sillarejo los muros de las casas vecinas. Al mismo tiempo, las brigadas también enlosaron por completo la calle adyacente, utilizando bloques de distintos orígenes, reconstruyendo “aceras” y decidiendo límites sin respetar la lógica estructural de los edificios romanos. Como resultado, los restos quedaron salvaguardados por su integración en un parque público pero su comprensión, desgraciadamente, se veía seriamente dificultada.

### El aporte de la epigrafía y la estatuaria

Si los estudios de G. Alföldy (1975) y Th. Hauschild (1974) habían permitido reconocer la importancia del gran recinto superior donde se situó la nueva ciudad feudal como el “foro provincial” de Tarraco, los hallazgos epigráficos del edificio excavado por Serra Vilaró y de la inmediata “plaza de las estatuas” permitirían valorar igualmente su carácter público como recinto forense. Otro tanto ocurrió con el estudio estatuario de E. Koppel (1985) que identificaría y dataría correctamente los hallazgos escultóricos de la “plaza de las estatuas”.

En uno de los intercolumnios del gran porticado se encontró *in situ* un pedestal dedicado a *Raecius Taurus Gallus*, tribuno de las tropas reclutadas por Galba en su aventura imperial del año 68 y más tarde senador (RIT 145). A poca distancia un pedestal aparecía dedicado dos siglos más tarde al emperador Severo Alejandro por los sevires augustales (RIT 85). Del edificio inmediato a la “plaza de las estatuas” que Serra denominaría la “Casa E” procede la primera lápida pública tarraconense documentada hasta ahora: una dedicatoria a Pompeyo fechable en el año 71 a.C. (RIT 1). Se trata de una pieza del todo singular ya que más tarde fue girada y dedicada escuetamente al senador de época cesariana *P. Múcius Scaevola* (RIT 2); un gesto que hemos interpretado como un homenaje

de la ciudad al que pudo ser el prefecto encargado por César para la fundación de la nueva colonia (Ruiz de Arbulo 2002). También proceden de esta singular “Casa E” otras importantes lápidas dedicadas a la *Victoria Augusta* (RIT 58), a Tito César (RIT 72), al emperador Probo (RIT 88) y otras dos dedicatorias imperiales imprecisas (RIT 111, 434). De la inmediata plaza de las estatuas proceden fragmentos de epígrafes dedicados a Tiberio pontífice y pretor (RIT 67), a su hijo Druso César (RIT 68), un ábula votiva dedicada a Júpiter Óptimo Máximo por Julio Víctor, liberto de Adriano y archivero provincial de la *vicesima hereditatis* (RIT 31), un pedestal dedicado al senador del siglo II d.C. *L. Valerius Propinquus* (RIT 149), además de fragmentos de lápidas dedicadas al emperador Cómodo por los sevires (RIT 80) y a la Tetrarquía (ver para la situación de los epígrafes Ruiz de Arbulo 1990).

Por su parte, el estudio estatuario de E. Koppel (1985) permitió identificar correctamente los hallazgos de la “plaza de las estatuas”. Se trataría de un ciclo icónico imperial de época de Claudio con estatuas de Augusto con cabeza velada (Koppel 1985, n. 44), dos estatuas icónicas femeninas (Koppel 1985, n. 56 y 57), dos togados (Koppel 1985, n. 49-50), un joven príncipe con *bullae* (Koppel 1985, n. 48) y una copia romana de la Afrodita/Venus de Cnido (Koppel 1985, n. 60). A estas estatuas se añadirían además una parte posterior de cabeza femenina (Koppel 1985, n. 45) y los fragmentos de una escultura ecuestre de bronce (Serra 1932, 65) aparecidos entre los restos del edificio porticado.

D. Fishwick (1982) también llamó la atención sobre la importancia de los restos de este foro de la colonia, distinto a la gran plaza provincial superior proponiendo que éste sería el lugar adecuado donde pudo levantarse el altar que la ciudad ofreció a Augusto poco después de abandonar la ciudad en el año 25 a.C. y en el que se produjo el “milagro de la palmera” recogido por una anécdota de Quintiliano (*Inst. Orat.* 6.33.77):



Fig. 9. Tarraco. Sextercio. Col. J. Benaiges (1994). Oricusco. RPC. 218. Anv.: DIVUS AUGUSTUS PATER; cabeza radiada de Augusto a la izq. Rev.: C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraco); palmito naciendo sobre el *focus* de un altar con pulvinos laterales, marco con friso de roleos y cuerpo enmarcado por pilastras dóricas angulares. Panel frontal decorado con el motivo augural de los bucráneos unidos con guirlandas y panoplia central de escudo y lanza.

“Los tarraconenses anunciaron a Augusto que una palmera había nacido sobre el altar a él dedicado. Parece, respondió, que no lo hacéis servir demasiado”.

Las emisiones locales de sextercios y dupondios de época tiberiana reprodujeron la imagen de un altar con un palmito surgiendo del centro del *focus*, atestiguando la veracidad del fenómeno y su evidente *interpretatio* en clave dinástica (RPC 1992, núms. 218, 221, 225, 231; Ruiz de Arbulo 2009 a). Se trató probablemente de un altar ofrendado como en *Narbo* (CIL 12, 4333 = ILS 112) al *Numen* de Augusto, es decir al poder divino oculto en la personalidad del nuevo amo de Roma, el hijo del *divus Iulius*. Un lugar donde poder celebrar oficialmente las efemérides del nuevo *princeps* – cumpleaños, victorias, días de llegada y partida- y de sus familiares más próximos. De esta forma, los distintos *ordines* de la colonia, expresaban por igual su aceptación del nuevo orden dinástico del principado tras varias décadas de continuas guerras civiles (Syme 1939; Hanlein-Schäfer 1985; Hurlet 1997). Poder situar con mayor precisión la posición urbana de este famoso altar ha sido uno de los objetivos iniciales de nuestro actual proyecto de investigación.

### La identificación de la basílica jurídica

En base a todas estas evidencias, en 1987 pudimos demostrar que el conjunto porticado excavado por Serra no correspondía a la propia plaza forense ni tampoco a un *macellum* sino que se trataba en realidad de tan solo uno de los edificios del foro: una gran basílica jurídica de tres naves con *peristasis* columnada, ambulacro perimetral, gran tribunal axial y locales anexos (Mar y Ruiz de Arbulo, 1988a; 1988b; 1990; Ruiz de Arbulo, 1990). A la misma conclusión llegaría también de forma independiente J.Ch. Balty (1991, 337-339 y nota 393).

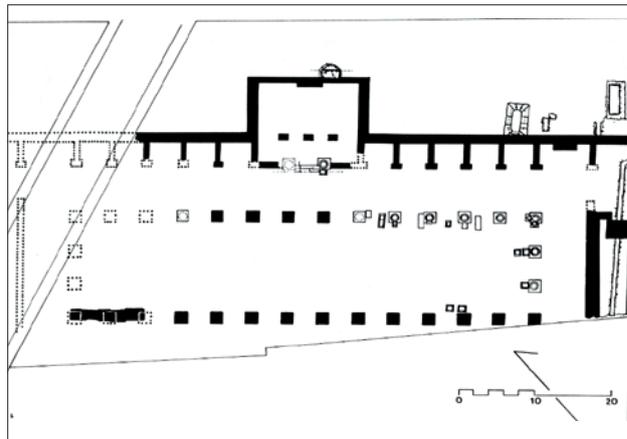


Fig. 10. Restitución en planta de la basílica jurídica (Mar y Ruiz de Arbulo 1988b).

La ausencia de un canal de desagüe o de escalones entre el espacio central y los pórticos laterales justificaban que no se tratara de un espacio descubierta; además, el ritmo y las proporciones de la columnata con solo cuatro columnas laterales corresponden claramente a la planta ampliamente documentada de las basílicas jurídicas con ambulacro perimetral. Los ejemplos bien conocidos de las basílicas de Pompeya, Corinto, *Clunia*, *Ruscino*, *Augusta Raurica*, *Bavay*, *Baelo Claudia*, *Ordon*, *Verona* o *Segóbriga* -entre otros muchos ejemplos- acreditan con seguridad la fijación del modelo arquitectónico y de sus variantes (Mar y Ruiz de Arbulo, 1988a, tabla 2, fig. 3; 1988b; 1990).

La basílica jurídica de *Tarraco* aparece presidida por una gran sala axial independiente separada por dos columnas en la que podemos reconocer el tribunal que Vitrubio (5.1.6-8) situó en el interior de una *aedes Augusti* anexa a la basílica que él mismo construiría para la colonia Julia de Fano. Un recinto independiente, que podemos restituir como una simple sala con vestíbulo, anexa a la basílica y presidida por una estatua de Augusto. La finalidad de instalar un tribunal en hemiciclo en su interior tendría como fin, según Vitrubio “que los negociantes que están en la basílica no incomoden a los litigantes que acuden a los magistrados”. En realidad se trató, como ya demostrara un bello estudio de J.M. David (1983), de una más de las medidas emprendidas por Augusto y sus asesores para lograr el control escenográfico de los espacios públicos. En este caso, se trataba de sustituir la posibilidad de escoger uno u otro lugares públicos para celebrar los juicios por parte de los duoviros y jueces en las colonias y municipios, por un emplazamiento único presidido por la figura de Augusto, a los pies de cuya estatua se concentraría a partir de ahora la actividad judicial, arbitrajes y reuniones. Un nuevo concepto del estado romano estaba pues en marcha y a su servicio se empleó toda una dialéctica iconográfica y simbólica de gran envergadura sobre el inicio de una

nueva época de paz y prosperidad (la *Pax Augusta*, la *Aurea Aetas*...) bajo el mando supremo del *princeps* y sus virtudes (el *Pater Patriae*). Un inmenso programa que alcanzaría con tremenda efectividad a la práctica totalidad de las actividades políticas y sociales en el mundo romano (Zanker, 1987).

La importancia de esta basílica cobra aun un mayor sentido si pensamos en el carácter de *Tarraco* como cabeza de *conventus* y capital provincial. Los duoviros de *Tarraco* deberían pues compartir la utilización de este tribunal con el nuevo *legatus Augusti propraetore* quien como juez supremo de la provincia lo utilizaría como tribunal durante una parte del invierno (Estrabón III. 4. 20). Sería pues también el lugar de juicios y arbitrajes para todas las poblaciones adscritas al *conventus* tarraconense o procedentes de cualquier punto de la provincia. En el mismo sentido y como ya señalara G. Alföldy (1991), los pequeños locales laterales han de ser interpretados como archivos o *tabularia*, aunque no podemos excluir sedes de cambistas, locales de pequeñas corporaciones u otros usos específicos documentados en basílicas forenses (Mar y Ruiz de Arbulo, 1988a, 13-14; Ruiz de Arbulo, 1998)

Durante los años 90, nuevas excavaciones de urgencia realizadas en las vecinas calles de Lleida y Gasómetro, han permitido finalmente poder delimitar de forma aproximada la planta general del foro de *Tarraco* y sus pórticos perimetrales (Macías 2000; Díaz y Macías 2000). A partir de estos trabajos con la aparición de una hilera de *tabernae* a una altura inferior a la plaza forense, delimitando una terraza formada por un criptopórtico trasero a dichas *tabernae* quedaba claro que la basílica debía situarse en una posición lateral respecto a la plaza forense pero todavía sin evidencias para la posición exacta de los grandes templos (Mar y Roca, 1998).

En los años 2003 y 2004, en el marco de un proyecto financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia<sup>2</sup> realizamos un nuevo estudio del foro de la colonia *Tarraco* revisando las intervenciones arqueológicas realizadas desde el siglo XIX hasta nuestros días, con especial énfasis en la documentación fotográfica de la gran campaña de excavaciones realizada por J. Serra Vilaró entre 1926 y 1929. Al mismo tiempo efectuamos dos campañas de limpieza, dibujo y excavación en el recinto arqueológico del Foro de Tarraco que nos permiten ahora presentar diversas novedades relativas a las fases arquitectónicas y cronología de todo el conjunto monumental.

### El podio del templo capitolino y los límites del foro republicano. Excavaciones en el sector anexo a la basílica jurídica y en la plaza de las estatuas

El primer lugar en que concentramos nuestros trabajos fueron los restos de un gran podio vecino a la basílica forense que no habían sido bien comprendidos por los trabajos de Serra Vilaró y que en la actualidad permanecían semiocultos en uno de los límites del recinto, junto a las casas de vecinos que delimitan el parque arqueológico. Hemos publicado ya este hallazgo y propuesto su interpretación como el podio de un templo de triple cella con tres fases constructivas bien diferenciadas que necesariamente ha de ser interpretado como el capitolio de *Tarraco* (Ruiz de Arbulo, Vivó y Mar, 2006; Vivó, Mar y Ruiz de Arbulo, en prensa).

Los restos de este gran podio se extendían junto a una calle romana con orientación sudeste / noroeste (un eje decumano) que la intervención de 1969 había cubierto de nuevo con un falso enlosado dotado de aceras, con los laterales ajardinados cubiertos por césped y con árboles plantados sobre los restos antiguos. No obstante, era posible apreciar que el podio estaba delimitado por un grueso muro de *opus caementicium* revestido de un muro exterior de sillería ya desaparecido pero que había dejado visibles las improntas de sus bloques. En el interior del podio aparecían tres gruesos muros transversales en *opus caementicium* y también muros de sillares alternados a distancias regulares e insertados en el muro exterior.

Los trabajos de limpieza nos permitieron documentar rápidamente la cimentación del robado muro de sillería exterior, junto a la calle, formada por un zócalo de piedras medianas e irregulares unidas en seco. Al continuar la limpieza en el interior del podio pudimos comprobar la presencia de trincheras alineadas con los sillares insertados en el muro exterior y paralelas a los tres gruesos muros de *opus caementicium*. Estas trincheras aparecían repletas de tierras negras de basurero con todo tipo de cascotes, vajilla y desperdicios contemporáneos, pero una vez vaciadas pudimos documentar en sus fondos la presencia de grandes sillares alineados, uno de ellos conservando todavía tres marcas de azuela delimitando una línea de fractura inacabada. Estas trincheras eran pues el testimonio del robo de los muros de sillares, última fase de un saqueo paulatino que en primer lugar habría eliminado toda la obra superior de un gran templo, a continuación extrajo los sillares del forro exterior del podio y

<sup>2</sup> Proyecto BHA 2002-01672 (2003-2004), bajo la dirección de J. Ruiz de Arbulo (UdL), D. Vivó (UdG) y R. Mar (URV). Debemos agradecer el trabajo de los arqueólogos Javier A. Domingo Magaña, Ignacio Fiz, Lluís Palahí y Josep Francesc Roig, y de los entonces estudiantes de la URV y la UdG Ana Costa, Mireia Ciuraneta, Manel Domenech, David Domingo Pamies, Lluís Frigola, Santos González, Marc Lamuá, Sergi Navarro, Víctor Pérez, Isabel Serres y Manuel Vega que participaron en las campañas de excavación. La empresa de Arqueología CODEX SCCL proporcionó igualmente soporte técnico a los trabajos.

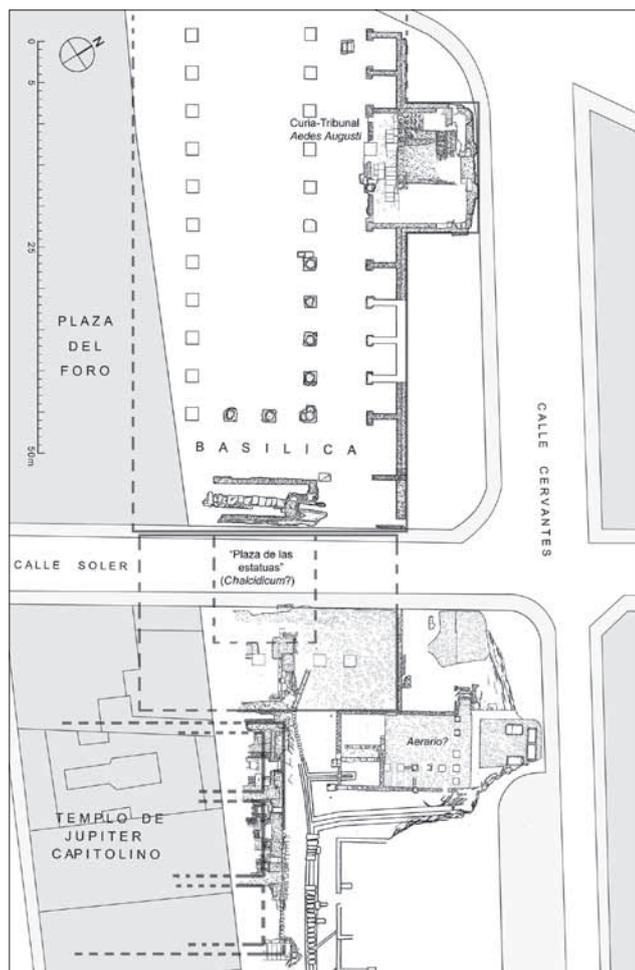


Fig. 11 a. Planta de las excavaciones arqueológicas realizadas en los años 2003 y 2004.

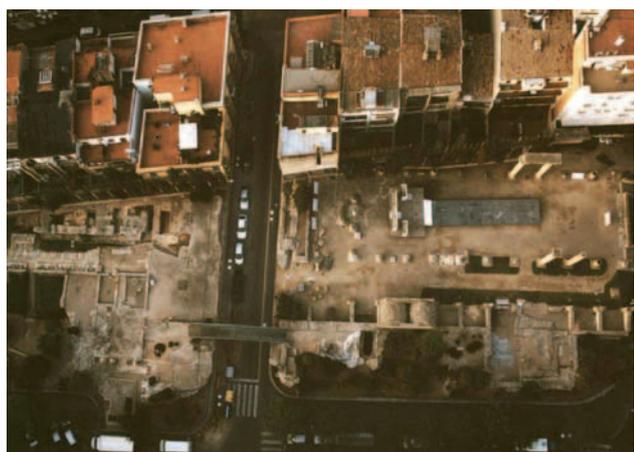


Fig. 11 b. Fotografía aérea vertical realizada con globo en la campaña del 2004.

por último habría ido saqueando paulatinamente los bloques de los muros de cimentación situados en el interior del podio, una tarea esta más difícil y que por ello quedó inacabada.

Todo el podio estaba cubierto por rellenos contemporáneos con materiales de derribo y basurero, pero

la sorpresa surgió al ir apareciendo bajo los mismos a lo largo del interior del podio, un total de cuatro cámaras pavimentadas con distintos *opera signina* a una cota algo inferior a la superficie de los muros de *opus caementicium* de la estructura del podio. Estos pavimentos habían sido por lo tanto ya excavados en época de Serra y luego cubiertos por las tierras de basurero, pero no existía de los mismos ninguna mención ni imagen. Estos pavimentos aparecían cortados limpiamente por los muros de sillería antes citados. En la primera publicación de estos restos, nos referimos a los mismos simplemente como el “edificio de las cuatro cámaras” (Ruiz de Arbulo, Vivó y Mar, 2006, 404-405 y 410-411).

Finalmente, la lógica de la construcción vino dada por el hallazgo del límite del podio hacia el sudeste en forma de un gran muro de sillares alineados transversalmente. Este muro de sillares formaba el extremo lateral del podio, enlazando con la cimentación del muro exterior, a su vez alineada con el perfil de la roca recortada bajo la calle romana. La explicación consistía en que se trataba de dos fases distintas de construcción del gran podio: una inicial, realizada únicamente con muros de sillería, y una restauración posterior *ab fundamentis* que utilizó gruesas banquetas de *opus caementicium*. Todo esto en un podio que, como decimos, había sido levantado sobre una hilera precedente de cuatro cámaras pavimentadas en *opus signinum*.

Vecino al podio y a su misma cota superior se encontraba el pavimento de la plaza de las estatuas. Cuando Serra Vilaró excavó este sector afirmó haber encontrado un pavimento de *opus signinum* con agujeros cuadrangulares en cuyo fondo aparecían los dados de cimentación. Los agujeros corresponderían pues al robo de los sillares que formaban los zócalos de cimentación ya fuera para pedestales como parecían sugerir los hallazgos precedentes de Hernández Sanahuja o bien para una columnata como ocurría en la vecina basílica. Serra admitió ambas posibilidades. En 1968 estas “basas” fueron recreadas de nuevo con dados de hormigón contemporáneo, todo la plaza se volvió de nuevo a pavimentar y el conjunto resultaba así incomprensible. Decidimos por tanto eliminar dos de estos dados de hormigón contemporáneo para ver como era la obra antigua y realizar una trinchera estratigráfica de unión con los restos del vecino podio.

La eliminación de los dados de obra mostró por fin los restos antiguos, tratándose de cimentaciones cuadrangulares de obra caementicia, a cota inferior al pavimento de la plaza, con la huella central del sillar de cimentación para una basa superior. Los rellenos bajo el pavimento de *opus signinum* de la plaza de las estatuas comenzaron a proporcionar exclusivamente materiales cerámicos tardo-republicanos cubriendo un muro de sillares alineado con el muro perimetral del podio que incluía las basas molduradas de dos pilas-

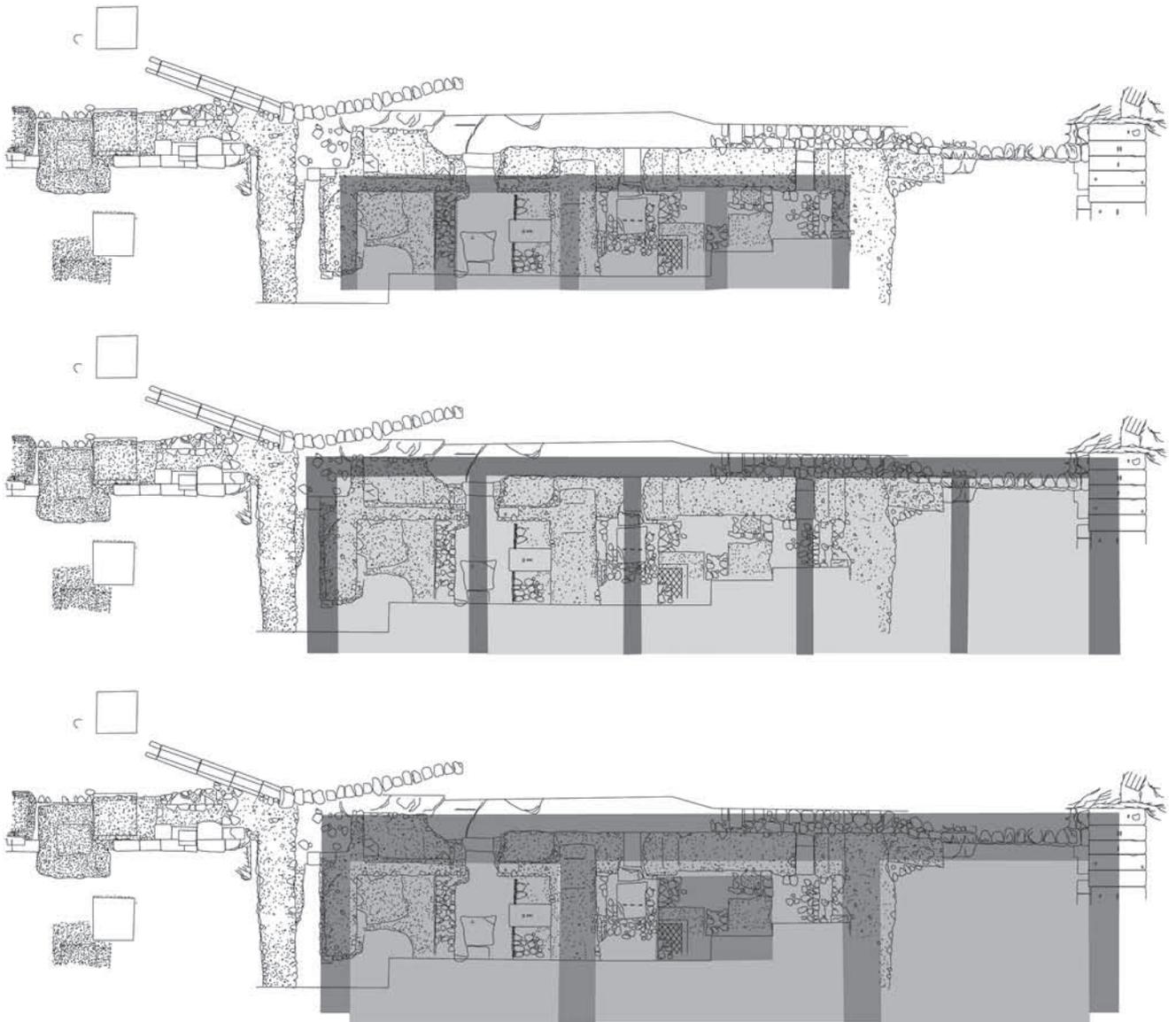


Fig. 12 a. Fases del templo capitolino superpuestas a la planta de los restos excavados correspondientes a la parte posterior del podio.

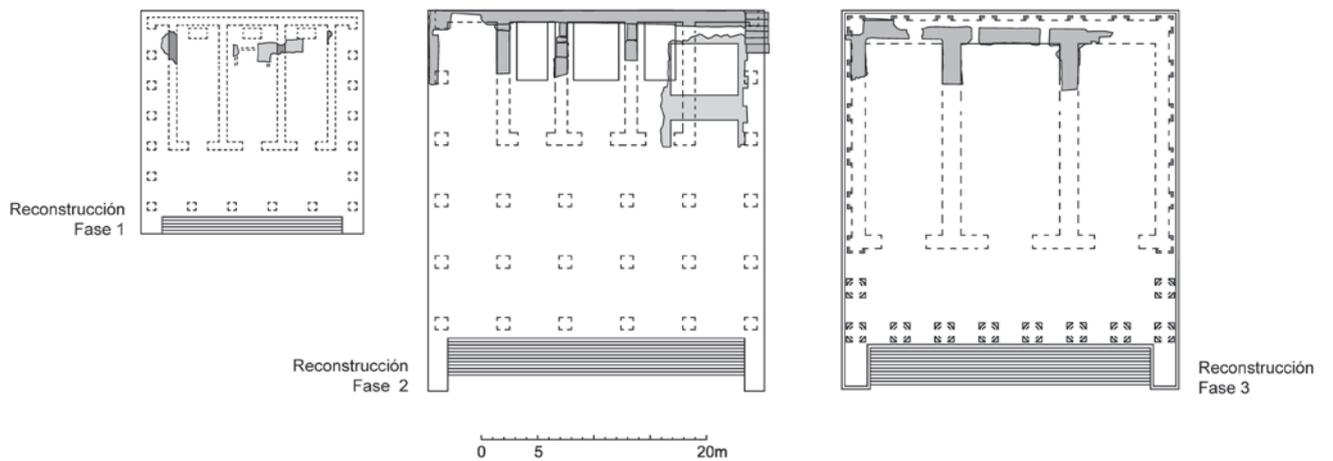


Fig 12 b. Restitución en planta de las tres fases del capitolio.

tras. El perfil estratigráfico mostró claramente que el pavimento de la plaza de las estatuas se había levantado sobre vertidos de relleno sobre este muro conteniendo numerosos fragmentos de un *opus signinum* troceado junto a materiales cerámicos de mediados del I a.C. Bajo estos rellenos de obliteración aparecía un pavimento muy regular de tierra batida bien conservado que conectaba con el citado muro de sillería decorado con pilastras. A su vez, este primer pavimento se había levantado sobre una capa de relleno que cubría directamente el perfil irregular de la roca natural.

Nos encontramos también la sorpresa de que los grandes cimientos cuadrangulares que se habían superpuesto a esta primera estructura se multiplicaban, apareciendo hasta tres alineaciones consecutivas siempre a la misma altura. Resultaba pues necesario delimitar con claridad las fases constructivas y la relación de este sector con los edificios inmediatos.

### Las dos fases urbanísticas del foro republicano

En la primera publicación de los restos (Ruiz de Arbulo, Vivó y Mar, 2006) nos limitamos a definir las cámaras pavimentadas aparecidas en el interior del podio como el “edificio de las cuatro cámaras o habitaciones”, planteando su posible carácter sacro pero sin decantarnos por ninguna opción en concreto. En un trabajo posterior, sin embargo hemos revisado todos los indicios hasta darnos cuenta que se trata efectivamente de un primer templo de triple cella aunque con dimensiones más pequeñas que el posterior gran templo realizado en sillería (Vivó, Mar y Ruiz de Arbulo, en prensa).

La calidad de los pavimentos de *opus signinum*, el carácter homogéneo y potente de los rellenos inferiores y sobre todo la posición axial de esta primera estructura respecto a la retícula viaria urbana nos llevan a considerar mejor estas cámaras como parte de un primer templo forense. Este templo estaría en relación con el muro de pilastras inmediatamente trasero, que se prolongaría en sus laterales definiendo una primera plaza forense pavimentada simplemente con tierra batida y apisonada. La datación estratigráfica de esta primera plaza, de acuerdo con los materiales aparecidos entre el pavimento de tierra y la roca natural, sería de fines del siglo II a.C., un momento en el que también se detecta la construcción de una de las cloacas principales de la ciudad drenando la principal torrentera de la colina tarraconense (Díaz y Puche 2002). No cabe pues duda que a finales del siglo II a.C. la ciudad de Cese / Tarraco contempló un período de grandes reformas urbanas que implicaron una nueva retícula viaria ortogonal (Macías, 2000), grandes trabajos públicos de infraestructuras (red de cloacas) y la definición urbanística de su área central a la que ahora nos referimos.

La interpretación de la secuencia estratigráfica y constructiva encontrada en el gran podio y la vecina plaza de las estatuas nos llevan a restituir la presencia de una primera plaza forense delimitada por las calles adyacentes y presidida al norte por los restos de un primer templo de dimensiones reducidas, con tres *cellae* de culto y dos espacios laterales también pavimentados que reflejarían ya un carácter de templo *peripteros sine postico*. Este templo quedaría adosado a un muro de fondo realizado en sillería con pilastras adosadas y un amplio espacio delantero. Por su posición estratigráfica y por las transformaciones posteriores no han quedado evidencias ni de los elementos arquitectónicos de la fachada de este primer templo ni de su podio perimetral. Tan solo sabemos que las cámaras interiores se levantaron sobre rellenos homogéneos de tierras de al menos 1,5 m de altura.

A mediados del siglo I a.C., en un momento estratigráfico anterior a la llegada de las sigillatas aretinas en el tercer cuarto del siglo I a.C. (50-25 a.C.), la plaza forense fue remodelada con la ampliación y reforma general de este primer templo. Los pavimentos fueron cortados limpiamente por una serie de trincheras regulares destinadas a los muros de cimentación de lo que ahora sí que podemos definir con claridad como un gran templo de sillería levantado sobre un magnífico podio. Su extremo oriental es un poderoso muro con sillares de dos m de longitud colocados de través y adosados a la roca recortada verticalmente para definir la parte trasera del templo. Este muro lateral formaba ángulo con un largo muro corrido trasero que separaba el podio y el templo superior de la vecina calle trasera. En el interior del podio, aparecían cuatro nuevos muros de sillería contruidos en el interior de trincheras abiertas sobre el edificio anterior. En el fondo de estas trincheras se colocaron banquetas de piedras irregulares idénticas a las halladas en el perímetro exterior para lograr superficies de base horizontal donde apoyar muros de cimentación formados por alineaciones de grandes sillares. Los espacios entre los sillares y los bordes de las trincheras se rellenaron cuidadosamente con tierra y piedras colocadas verticalmente pero desgraciadamente, allí donde los hemos podido excavar, sin la presencia de materiales arqueológicos significativos.

La anchura total de este podio, medida de extremo a extremo, es de 29,79 m. Las anchuras entre-ejes de sus muros transversales muestran una disposición claramente regular. Se trata de cinco espacios organizados en torno a una cámara central de 5,5 m de anchura, seguida por dos cámaras de 4,83 m de anchura y dos espacios en los extremos de 4,90 m de anchura cada uno. Esta planta nos conduce de forma inmediata a definirla como la parte posterior de un templo de triple cella, pórticos laterales y muro corrido trasero, es decir un templo del tipo definido por Vitrubio (3.2.5)

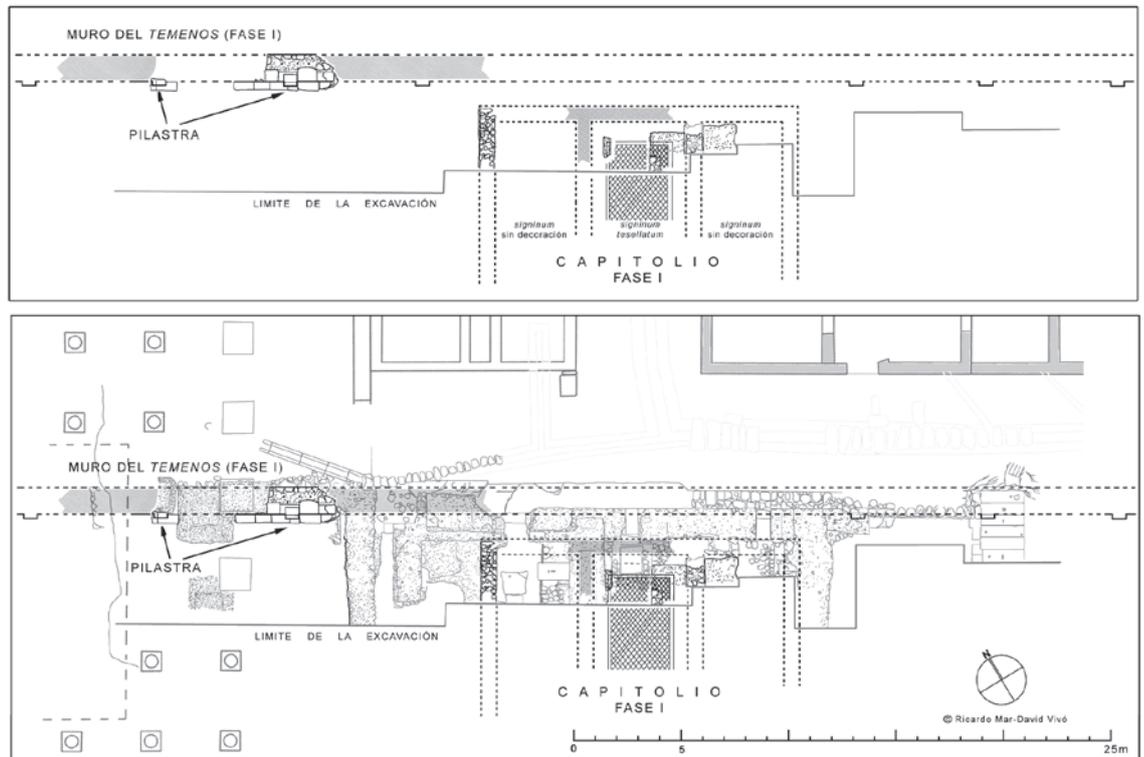


Fig. 13. Capitolio. Primera fase. Correspondía a un templo de pequeño tamaño con cámaras paralelas y muros realizados en *opus incertum*.

como *peripteros sine postico* (ver comentarios y referencias en Ruiz de Arbulo, Vivó, Mar 2006, 411-412). Este templo estaba orientado N / S y abierto frontalmente hacia el vecino puerto cuya vaguada dominaba desde su altura de 20 m sobre el nivel del mar.

Sobre los suelos del primer templo se levantaron cuidadosamente muros que parecen delimitar plataformas o cajones rellenos con tierras amarillas y piedras sin presencia de materiales arqueológicos, probablemente destinadas al soporte de las grandes imágenes de culto. Estas plataformas contribuyeron a la buena conservación de los pavimentos inferiores de *opus signinum*. Por el contrario, los suelos de este segundo templo de sillería no se han conservado en los puntos excavados por encontrarse a la misma cota de la última gran reforma del templo a la que nos referiremos más adelante.

El muro de pilastras que delimitaba la plaza forense fue también sustituido por grandes basamentos superpuestos al mismo que parecen corresponder a una monumentalización de la plaza adyacente, dotándola de un pórtico perimetral de regulares dimensiones. Con una datación estratigráfica en torno a los años 50/20 a.C. creemos que esta gran reforma del templo debe corresponder a las primeras obras emprendidas por el nuevo *ordo* de la *colonia Tarraco* en los años 40 / 20 a.C. A este gran templo tripartito de sillería debe hacer referencia la famosa cita de Suetonio (*Galba* 12. 1) referente a la corona que los tarraconenses ofrendaron a Galba en el año 69 en el



Fig. 14 a. Pavimento de *opus signinum* del primer templo cortado por la cimentación en sillería del segundo templo.



Fig. 14 b. Recinto sacro en torno al primer capitolio delimitado por un muro de pilastras y con pavimento de tierra batida.

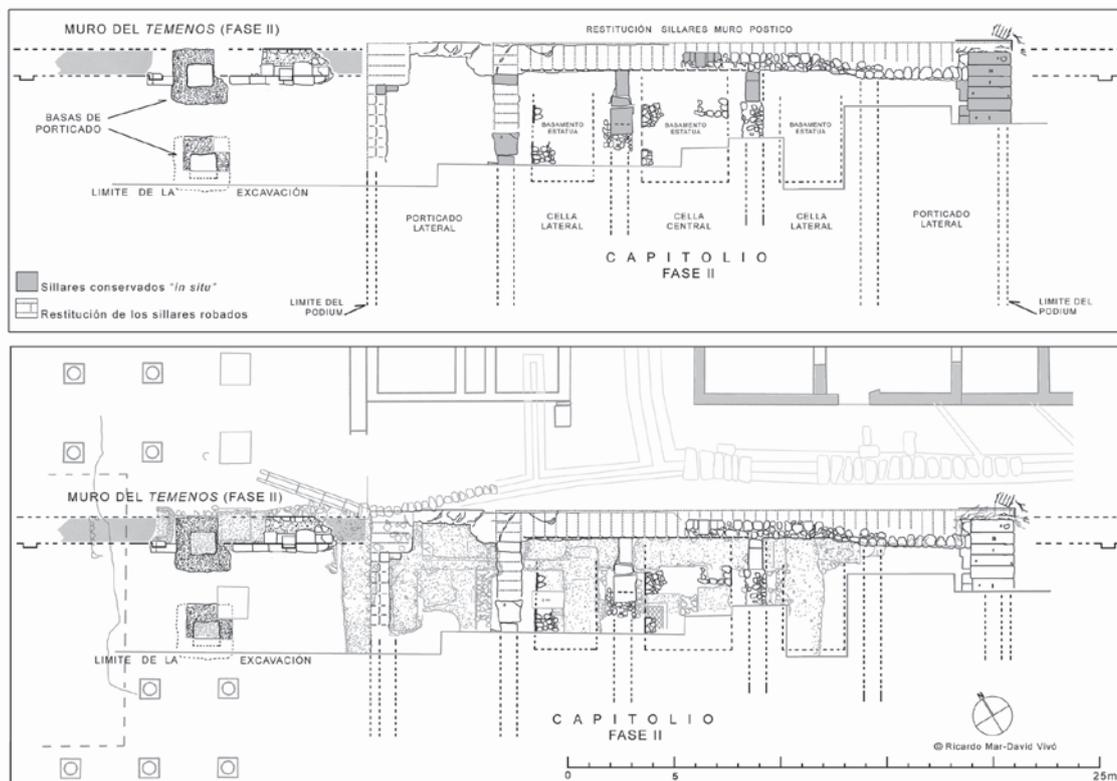


Fig 15. Capitolio. Segunda fase. Construcción de un templo del tipo *peripteros sine postico* sobre un podio levantado con muros y cimentaciones de sillería.



Fig. 16. Capitolio. Segunda fase. Limite oriental de la cimentación del nuevo podio realizado íntegramente con grandes sillares unidos en seco.

momento de su ascenso al poder tras las muertes de Nerón y Vindex:

“habiéndole ofrecido los tarraconenses una corona de oro de 15 libras sacada del viejo templo de Júpiter la había mandado fundir y había reclamado tres onzas que faltaban a su peso”.

En el año 69 d.C. el “viejo templo de Júpiter” debía ser sin duda este gran templo con casi un siglo de vida. Como ha remarcado con certeza J. Muñoz Coello (1982, 281; 1986, 335), la ofrenda de esa corona

de oro no fue casual ya que el *aurum coronarium* era una conocida tasa utilizada para festejar la llegada al poder de un nuevo emperador. La utilización de los grandes templos y de sus podios en ocasiones huecos como espacios públicos de atesoramiento y archivo resulta bien conocida en los ejemplos de los capitolios de Pompeya y Ostia (Stambaugh, 1978).

### La ampliación de la plaza forense y la posición de un posible *auguraculum*

La plaza forense tardo-republicana orientada norte / sur con la reforma arquitectónica del gran templo capitolino de sillería fue complementada de una forma cremos casi simultánea por una importante ampliación de la plaza forense ocupando el espacio que quedaba entre la primera plaza y la muralla de la ciudad. En este nuevo espacio se construyó una gran basílica jurídica, correspondiente al gran edificio excavado por Serra en los años 20. Esta basílica, situada de forma transversal junto al nuevo templo capitolino, delimitaba la fachada norte de una nueva plaza forense cuyo lado este se apoyaba en la muralla de la ciudad y probablemente con una de las puertas principales de acceso a la misma. Por el sur, el límite de la plaza ampliada podemos situarlo con precisión gracias a la hilera inferior de *tabernae* abiertas hacia una segunda plaza inferior a modo de terraza que fueron excavadas en los años 80 en la c. del Gasómetro y que hemos citado anteriormente. En la parte trasera de estas *tabernae* apareció la pavimentación de un criptopórtico que sostenía el

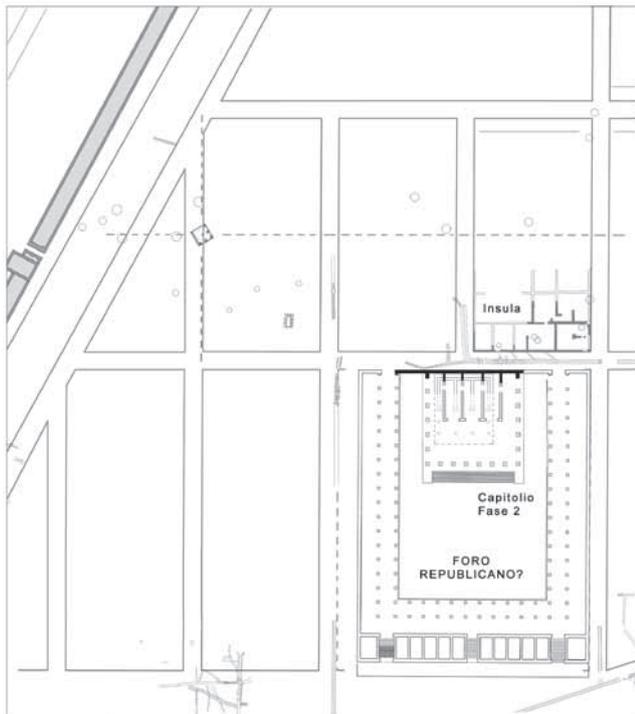


Fig. 17. Restitución planimétrica del primer foro republicano de Tarraco (fin s. II a.C.).

porticado sur de la plaza forense. Probablemente el límite que nos marcan este criptopórtico y este frente exterior de *tabernae* se prolongaba hacia el noroeste coincidiendo con la fachada meridional de la primera plaza republicana.

En el mismo eje de esta nueva ampliación de la plaza, y a poca distancia al norte de la gran exedra de la basílica, Serra Vilaró (1932, fig. 7, letra a) excavó y documentó gráficamente los restos de un particular monumento o estructura de forma cuadrada delimitada por ocho basas para cipos en torno a un basamento central con estricta orientación solar hacia los cuatro puntos cardinales. Un estudio de Cristofor Salom (2007) ha propuesto reconocer en esta particular estructura la presencia de un *auguraculum* sin duda relacionado con las nuevas tareas de urbanización de la ciudad y probablemente también de los campos del entorno suburbano visibles desde lo alto de la carena sobre la que se asentaba el foro de la ciudad. Un monumento ritual que debemos poner en relación con la fundación augural y simbólica de la nueva colonia Tarraco.

### La basílica forense

Como hemos explicado anteriormente, las excavaciones de Serra Vilaró delimitaron un gran edificio porticado, con locales anexos y gran exedra axial que podemos definir tipológicamente como una gran basílica con peristasis y ambulacro de tipo canónico, con un

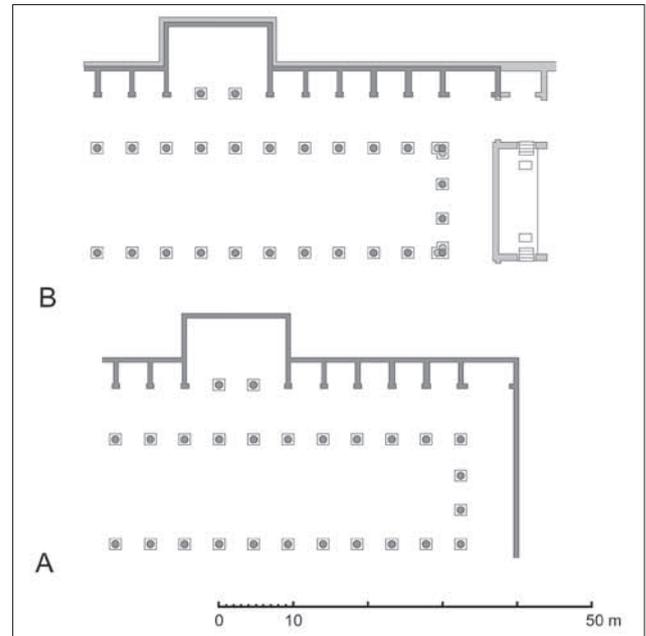


Fig. 18. Basílica forense. Fases arquitectónicas. El primer edificio fue rápidamente reforzado por un segundo muro de forrado perimetral probablemente relacionado con un cambio en la columnata interior de mayor tamaño. Las columnas angulares fueron también reforzadas con semi-columnas adosadas (ver fig. 23).

importante desarrollo en altura. El edificio presentaba un pavimento continuo, de buena factura, realizado en *opus signinum*, que cubría la superficie completa de sus tres naves. El porticado central ha podido ser bien definido gracias a la presencia de siete basas áticas, sin plinto, que permanecían *in situ* formando el ángulo noreste del edificio, mientras que en los demás casos se apreciaban claramente los respectivos cubos de cimentación. Éstos se apoyaban directamente sobre la roca natural y fueron colocados antes de la realización del pavimento, de tal manera que sobresalían algunos centímetros del mismo. De este modo, la parte superior de los cubos de cimentación servía al mismo tiempo de plinto visto para las basas. En total, se documentaron arqueológicamente dos hileras de 11 columnas. Una vez restituida por simetría la planta completa del edificio, las dos hileras de columnas pasan a tener 14 columnas. En la esquina oeste del edificio, el desnivel de la roca motivó la construcción de un alto muro de cimentación corrida bajo la columnata sur.

El edificio fue construido con una técnica constructiva homogénea y de buena calidad. Los muros son de mampostería tomada con argamasa de cal. Los paramentos de los muros y las partes vistas están formados por hiladas regulares de pequeños bloques rectangulares del característico *opus certum* u *opus vittatum* muy utilizado en las construcciones provinciales hispanas en época de Augusto. Tanto los sillarejos como las piedras del relleno interior del muro son de caliza local tipo Mèdol. Las esquinas, los puntos débiles de la



Fig. 19. Tribunal / Aedes Augusti de la basílica jurídica. Vista desde el oeste del sondeo realizado en 2004 mostrando la aparición del doble muro trasero que cerraba el tribunal en la segunda fase edilicia de la basílica en conexión con el pavimento de placas mármoreas. El muro de cierre en opus caementicium, a la izquierda, corresponde a la reforma del tribunal en época de Adriano.



Fig. 20. Vista de los muros perimetrales de la basílica jurídica mostrando siempre el añadido de un segundo muro de refuerzo perimetral.



Fig. 21. Fotografía de Serra Vilaró (1932, lám. 4) que permite ver la rotura del primer pavimento de la basílica para instalar las basas áticas de una nueva columnata.

obra, así como los laterales de las puertas y los lugares donde se concentra la decoración arquitectónica están contruidos con sillares del mismo tipo de caliza local que incluyen el trabajo de las molduras lisas y de los diferentes motivos decorativos del edificio.

La distancia entre los ejes de las columnas del porticado es de 4,76 m, lo que corresponde a un intercolumnio de 3,85 m, con columnas de 90 cm de diámetro en su base (3 pies). En torno a las columnas que delimitan la nave central se extendía un *ambulacrum* de 6,70 m de anchura formando las naves laterales. Hacia el este el edificio quedaba delimitado por un muro ciego, mientras que por el norte, lo hacía con la citada hilera de habitaciones. La primera de estas habitaciones, en el extremo derecho, tenía la misma anchura que el *ambulacrum* (6,70 m) y una profundidad de 3,90 m. Las restantes eran de proporciones homogéneas (3,90 de profundidad x 2,90 de ancho) y se alineaban en dos grupos de cinco a ambos lados de una gran sala central, de mayores dimensiones, situada en el eje de simetría transversal del edificio. Se han conservado nueve locales en total, aunque en origen eran once, si consideramos una lógica composición axial a partir de la gran estancia central.

Durante las excavaciones de Serra, la basílica aparecía presidida por una amplia exedra o sala axial de 13,07 m de anchura y 11,20 m de profundidad pavimentada con un placado de mármol y separada del resto del edificio a través de un vano compartimentado con dos columnas análogas a las del porticado.

#### *Paralelos para el modelo arquitectónico de la basílica.*

El modelo tarraconense de basílica con *peristasis* columnada y gran exedra central sobre el eje de uno de los lados mayores tiene en la basílica forense de Cosa su ejemplo conocido de mayor antigüedad. La basílica de Cosa fue un edificio construido en torno al 150 a.C. con columnata de 6 x 4 columnas, adosado al edificio del *comitium/curia* y abierto a la plaza forense por un doble frente de columnas (Brown, 1980, 56-58). Sobre la columnata central, un segundo piso de columnas permitía mantener una terraza (*maenianum*) en torno al edificio con vistas sobre la plaza forense. La exedra central, sobreelevada y separada por dos columnas jónicas del *ambulacrum* perimetral estaba destinada al tribunal de justicia. La importancia de esta basílica de Cosa viene dada por su cronología de pleno siglo II a.C. ya que permite imaginar que su aspecto estuviera inspirado en el de otras famosas basílicas romanas como la *Porcia*, la *Aemilia* o la *Sempronia* situadas en torno al foro romano y que fueron eliminadas en reformas posteriores. Según Livio, *Maenius*, propietario de uno de los edificios demolidos para construir la nueva basílica *Porcia* por parte de Catón en el 184 a.C. obtuvo del censor el permiso para poder

disponer él y su familia de un espacio con gradas en la terraza de la nueva basílica desde donde contemplar los espectáculos de gladiadores en la plaza del foro romano. Tal sería el origen del término *maeniana* aplicado a estas terrazas basilicales.

El modelo compositivo de la basílica de Cosa vuelve a repetirse en dos de las basílicas construidas en los laterales del ágora de Corinto en torno a los años 40 d.C. (Weinberg 1960): la “basílica del sur” construida detrás de la gran *stoa* helenística y la llamada “basílica Julia” así llamada por el ciclo icónico imperial aparecido en su interior con imágenes de Lucio y Cayo Césares ambos en desnudo heroico, un Augusto togado tipo Prima Porta, una cabeza velada de Nerón Germánico y un toracato indeterminado (Boschung 2002, 64, nr. 171.1- 171.5, lám 6). Esta basílica Julia estaba formada por una *peristasis* de 10 x 5 columnas, muros ciegos y con una única puerta abierta hacia la plaza del ágora a través de un alto pórtico tetrástilo con escalera de acceso. En la pared opuesta se abría una amplia exedra rectangular central separada de la nave por dos columnas *in antis*, con una profundidad de 3,12 m, complementada con dos exedras simples más pequeñas situadas en los laterales.

En la basílica forense de *Herdoniae*, cerca de la actual Ordoná, al norte de Canosa, junto al golfo de Manfredonia, encontramos un mayor tratamiento en profundidad de la gran exedra / tribunal central, convirtiéndola propiamente en una sala anexa (Casteels 1976; Balty 1991, 318-321). Con proporciones muy similares a la basílica tarraconense aunque con menores dimensiones, la basílica de *Herdoniae* es un edificio de 42 x 26,75 m dotado de una *peristasis* de 8 x 4 columnas del tipo jónico itálico, rodeada por muros ciegos, con tres puertas abiertas a la plaza forense y en el lado opuesto una sala axial de 8,78 x 5,94 m separada por dos columnas. Los muros están realizados en *opus incertum* con pilastras de obra latericia. Según muestra la estratigrafía, esta basílica debió formar parte de una primera ordenación del foro de la ciudad en época de Augusto y limita al este con el *cardo* máximo del que queda separada por un porticado y un frente de locales (*¿tabernae?*) en cuyo centro se abre un pasillo de acceso a la basílica. La presencia de un pedestal de obra al fondo de la sala anexa y la presencia de un pequeño sótano inferior más tarde rellenado han llevado a considerar esta sala bien como un ejemplo de tribunal siguiendo el esquema vitrubiano de la basílica de *Fanum* o también, según propusiera J.Ch. Balty (1991, 321) una pequeña curia con *aerarium* inferior.

#### Los locales anexos.

El segundo elemento importante y singular en la composición arquitectónica de la basílica tarraconense es la hilera de doce locales que presenta a ambos lados del tribunal central. Las puertas de acceso a los

locales fueron cubiertas con arcos de medio punto fabricados en obra de sillería. Estos arcos enlazan constructivamente con los pilares que rematan los muros laterales de los locales. El arquitecto Ferrant reconstruyó tres de estos locales, rehaciendo íntegramente los arcos que dan acceso a los mismos y cubriéndolos con bóvedas de hormigón. Así como la reconstrucción de los arcos es correcta (retornaremos a ella al hablar de la restitución arquitectónica de la basílica), creemos poco probable la solución escogida para restituir la cubierta. No contamos con ningún fragmento de *caementicium* encontrado durante las excavaciones de Serra-Vilaró. Dado el buen estado de conservación de los restos y los numerosos sillares encontrados “in situ”, que incluyen por supuesto las dovelas de los arcos, nos parece poco probable que los locales estuviesen cubiertos con bóvedas. Desde nuestro punto de vista nos parece más ajustada la restitución de la cubierta de estos espacios con estructura de madera, como debía suceder en el resto del edificio.

La presencia de locales anexos al interior del espacio basilical no resulta desconocida en otros ejemplos de basílicas con diferentes variantes. Aparecen por ejemplo cinco locales anexos en la pequeña basílica de una sola nave del foro viejo de *Thamugadi* o en la primera fase de la basílica forense de *Sabatha* (v. plantas en Balty 1991, 74, fig. 48 y 303, fig. 153b). Pero el caso más cercano a la disposición que contemplamos en la basílica de *Tarraco* es el frente de locales atestiguado en la gran basílica forense de *Bagacum Nerviorum* (Bavay). Se trata de un enorme edificio (95 m x 38 m), excavado en los años 1940, que cerraba la plaza forense en el lado opuesto al *area sacra* en torno al templo principal siguiendo el modelo compositivo que Ward-Perkins (1970) denominaría “*basilica/ forum/ temple*”; un edificio organizado como en *Tarraco* en torno a un porticado de 14 x 4 columnas, abierto a la plaza forense por uno de sus lados mayores, mientras que en el costado opuesto se sitúa una hilera de trece locales de las mismas dimensiones (4,50 m x 5,30 m), abiertos al ambulacro interior con pilastras intermedias alineadas con las columnas de la *peristasis* (Hanoune y Muller 1988).

#### La decoración arquitectónica de la basílica.

##### Materiales, estilo y cronología

En el momento de la excavación de Serra Vilaró permanecían caídos y amontonados sobre el suelo ya saqueado de la basílica numerosos fustes, capiteles corintios, cornisas y sillares, junto a fragmentos de estatuas, postamentos epigráficos y una serie singular de sillares con relieves figurados que luego comentaremos. Se trataba del estrato correspondiente al derrumbe del edificio ocurrido en la primera mitad del siglo IV d.C. Como ya hemos dicho, ocho de las basas de la columnata aparecieron *in situ*, con las basas de diez

esculturas pedestres y otras tres para postamentos ecuestres ocupando los frontales y los intercolumnios.

Las basas de las columnas de la perístasis son piezas áticas, sin plinto, presentando el arranque de los fustes con 24 acanaladuras y apoyadas sobre grandes bloques irregulares de arenisca que quedaban ocultos bajo el pavimento. El tratamiento más amplio de la escocia, la diferencia de tamaño entre ambos toros y su mayor esbeltez muestran ya una clara evolución respecto a las basas del teatro. La sección de las piezas *in situ* muestra como fueron labradas cuidadosamente, dejando una delicada ranura perimetral inferior ya fuera para encajar bajo la moldura del primer toro el placado del pavimento o como simple recurso decorativo.

Aunque ninguno de los capiteles corintios conservados está completo, los 22 fragmentos documentados y las excelentes fotografías de Serra Vilaró nos permiten hacernos una idea bastante exacta de los mismos. Son piezas en torno a los 91 cms de altura, talladas en un único bloque de piedra, que pueden o no presentar astrágalos inferiores lisos, y dos coronas de ocho hojas de acanto cada una. El elemento más característico de estos capiteles, estudiados por X. Domingo (2005, núms. 16-18), es el tratamiento de las hojas, de cinco lóbulos cada una, con foliolos lanceolados y ligeramente apuntados con contacto asimétrico entre ellos, generando espacios de sombra en forma de gota de agua, con el extremo inferior plano, bastante inclinada. El nervio central de estas hojas queda formado por un listel de superficie plana flanqueado por dos profundos y estrechos surcos; a lado y lado aparecen unas grandes concavidades ovaladas que sustituyen a los nervios de los lóbulos inferiores de las hojas de acanto. Los caulículos, situados con una cierta inclinación, aparecen todavía bastante aplanados respecto a la superficie del cálato, pero están decorados con surcos profundos que acentúan el efecto de claroscuro y quedan rematados por coronas de sépalos. Los cálices se forman canónicamente con dos hojas de acanto vistas de perfil. Volutas y hélices presentan secciones ligeramente cóncavas con los márgenes externos resaltados. Los ábacos, por último, de forma cóncava, presentan la superficie lisa coronada por una moldura a partir de dos pequeños listeles unidos en forma de bocel.

Se conservaban también en el estrato de derrumbe hasta 22 cornisas de modillones o simplemente molduradas (Gimeno 1991, núms. 1914-1935). Las primeras serían situables sobre la *peristasis* interior mientras que las segundas corresponderían a la fachada no conservada del edificio hacia la plaza forense. Modillones y casetones son de base cuadrada y del mismo tamaño. La parte inferior de los modillones se decora con hojas de acanto con foliolos de contacto asimétrico generando espacios de sombra en forma de gota de agua. Los casetones se decoran con ro-

setas de cinco pétalos y botón central en parte realizadas directamente sobre el estuco de cubrimiento. Estas cornisas se diferencian muy claramente de las aparecidas en el vecino teatro, que presentan los modillones todavía tallados en pirámide escalonada en el estilo denominado "del segundo triunvirato". Otro tanto ocurre con los diferentes estilos de los capiteles de ambos edificios (v. Ruiz de Arbulo, Mar, Domingo, Fiz 2004, teatro: figs. 13-18; basílica forense: figs. 23-25).

Todas estas características diferencian con claridad el estilo con el que trabajaba el taller que construyó este nuevo edificio frente al equipo de artesanos que unas décadas antes se encargaría de la decoración del vecino teatro. El frente escénico del teatro fue realizado enteramente en piedra local de las canteras del Medol estucada por un taller que utilizaba todavía las técnicas decorativas romanas del estilo llamado "segundo triunvirato" (40-20 a.C.) pero que en *Tarraco* trabajó en torno al cambio de Era según acredita la datación estratigráfica del teatro. En cambio, como ya señalara P. Pensabene (1996a), las características decorativas en la basílica forense remiten al estilo denominado medio-augusteo surgido en Roma a partir del gran impacto creado por el gran templo marmóreo de *Mars Ultor*. Una evolución como ésta por parte de un taller que seguía trabajando con piedras locales estucadas tuvo que surgir sin duda por la influencia en la ciudad de una obra pública de gran prestigio y ésta solo pudo tratarse de la construcción del nuevo templo de Augusto en época de Tiberio.

Los elementos decorativos conservados de la basílica forense deberían pues datarse en el segundo cuarto del siglo I, a fines del mandato de Tiberio o bien ya durante los de Calígula o Claudio.

### Las fases constructivas de la basílica

En el estudio arquitectónico de la basílica de *Tarraco* es importante señalar una importante característica de su construcción que ya fue señalada por Serra en su plano de detalle (Serra 1932, fig. 24) pero sin extraer las conclusiones oportunas. El muro que delimita el edificio por el lado norte, detrás de los locales y la gran exedra del tribunal axial no es un muro de obra única sino que está formado claramente por dos cuerpos diferenciados. Un primer muro de *opus vittatum* fue "forrado" por un segundo muro de idénticas características adosado a todo lo largo del edificio. Sabíamos ciertamente que la estabilidad de la basílica debía haber planteado problemas pues la basa de la columna angular noreste ("N" en Serra 1932) había sido reforzada toscamente con dos semicolumnas adosadas. Al mismo tiempo, una revisión de las imágenes de Serra Vilaró (1932, lám IV, abajo der.) nos permitió comprobar que una de las basas del lado este de la columnata (la núm. LL de Serra) había sido cimentada sobre bloques que habían roto

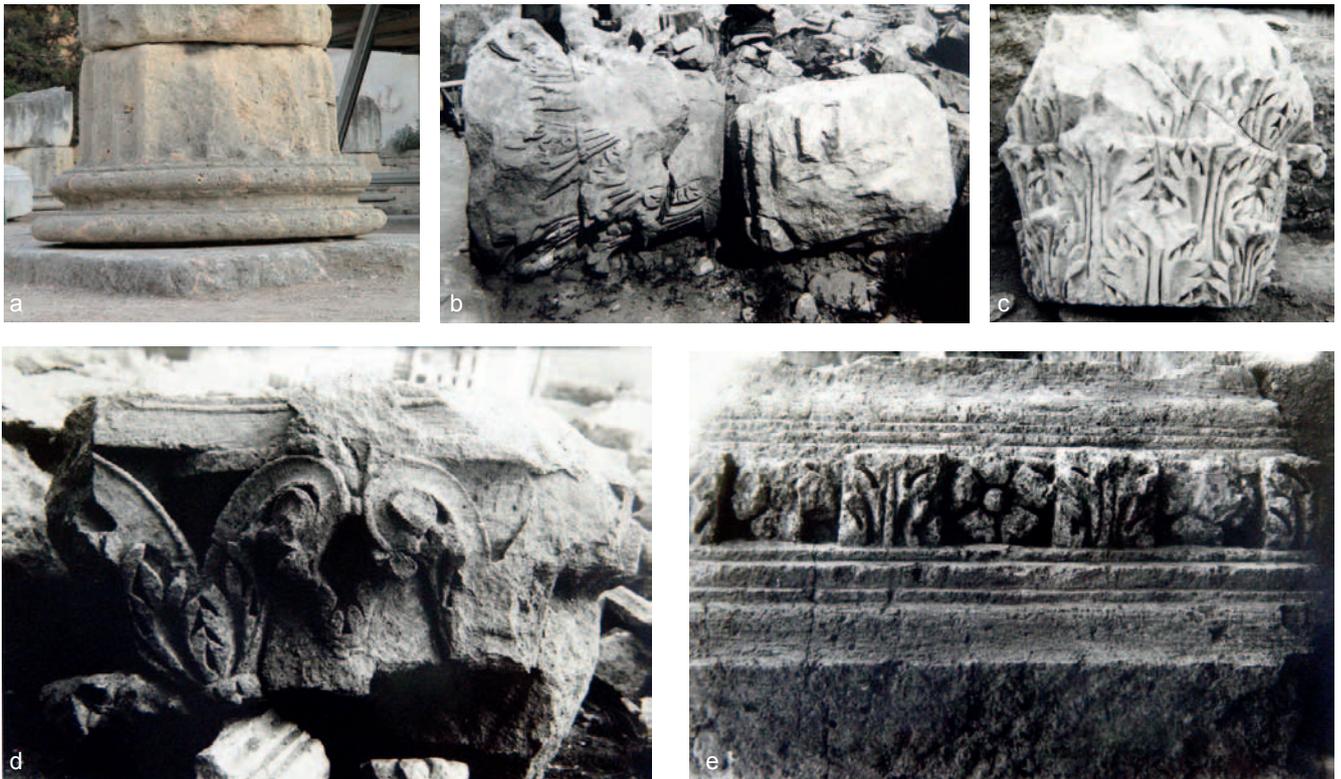


Fig. 22 a. Elementos arquitectónicos de la basílica jurídica. Detalle de una de las basas áticas, sin plinto, sobre un gran sillar de cimentación. Diám. imoscapo: 86 cms. Véase en la base de la pieza la delicada presencia de una estrecha ranura inferior bajo el primero de los toros.

Fig. 22 b. Derrumbe de uno de los capiteles corintios de la columna de la basílica (de Serra Vilaró 1932, lám 10). Alturas: c. 91 / 100 cms (no hay ejemplares completos).

Fig. 22 c. Detalle de uno de los capiteles corintios (de Serra Vilaró 1932, lám 10). La labra de las hojas de los acantos, con foliolos lanceolados, apuntados con contacto asimétrico, sombras en forma de gota de agua y nervios centrales con listeles flanqueados por profundos surcos, muestra la influencia estilística de los capiteles del templo de *Mars Ultor* probablemente por intermedio del taller que construyó en *Tarraco* el templo de Augusto.

Fig. 22 d. Fragmento superior de uno de los capiteles mostrando el tratamiento de las hélices, calices y ábaco (de Serra Vilaró 1932, lám 10).

Fig. 22 e. Bloque de cornisa de la basílica forense (de Serra Vilaró 1932, lám. 11). Presenta modillones y casetones de base cuadrada y del mismo tamaño, los primeros decorados con hojas de acanto y los segundos con rosetas de cinco pétalos y botón central.

el pavimento circundante de *opus caementicium* para su colocación. Por otra parte, el muro de fondo de la gran exedra / tribunal axial estaba realizado en *opus caementicium*, diferenciándose así de los muros laterales de la misma sala.

Todas estas evidencias nos llevaron a realizar un sondeo en la gran exedra axial que nos permitió comprobar como la planta publicada por Serra Vilaró correspondía en realidad únicamente a la ampliación de la exedra/tribunal cuando se remontó su pavimento en época de Adriano (v. *infra* pag ). Bajo los rellenos constructivos de esta última fase aparecieron los restos del muro doble que había delimitado inicialmente la sala en relación estratigráfica directa con el primer pavimento placado en mármol de la gran exedra. Por lo tanto podemos ya establecer con claridad que antes de la reforma del tribunal las dimensiones iniciales de la sala eran 13,07 m de anchura.



Fig. 23. Detalle de la columna de esquina (ver Fig 5, col. N) con dos semicolumnas adosadas.

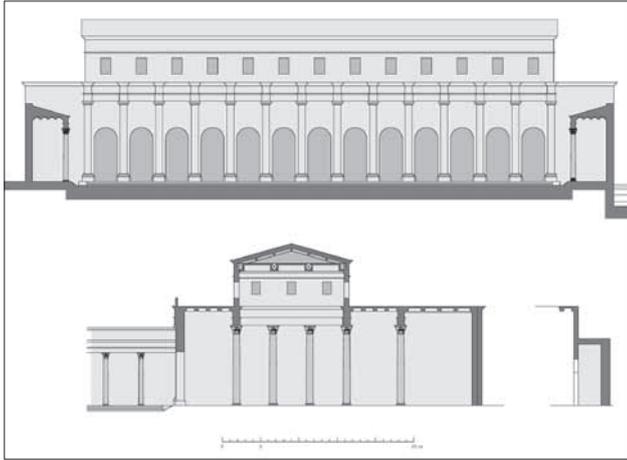


Fig. 24. Restitución de la fachada de la basílica jurídica hacia la plaza forense y sección transversal por el eje axial. La presencia de bloques de pilastras entre las ruinas del edificio permite plantear que la fachada tuviera un sistema de puertas y no una doble columnata.

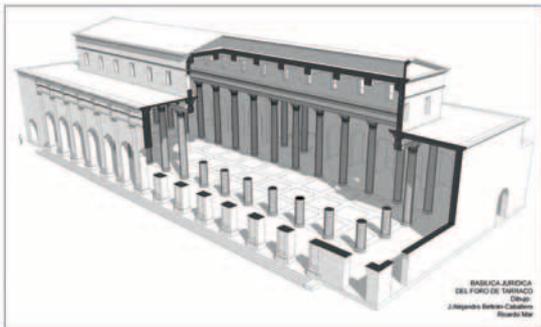


Fig. 25. Restitución volumétrica de la basílica jurídica y vista interior de la misma.

Podemos por tanto concluir que la basílica forense de *Tarraco* tuvo una primera fase constructiva que la definió ya como una basílica con *peristasis* columnada, locales anexos y exedra / tribunal axial, con el edificio construido con un muro de *opus vittatum*. Es probable que en esta primera fase el edificio tuviera un volumen menor y que sus columnas fueran quizás más pequeñas. Su construcción ciertamente llegó hasta el final ya que dio tiempo a pavimentar los suelos en *opus signinum*. Por el estado actual del monumento tras las reformas del año 1968 no hemos podido obtener una datación estratigráfica para esta primera fase, pero se-

gún las observaciones de Serra para el relleno de la cisterna anexa deberíamos situarla grosso modo en torno al cambio de Era, en el momento de llegada y generalización de los materiales aretinos (Ruiz de Arbulo, Mar, Roca, Díaz, en prensa).

Pero este edificio debió tener una vida corta. En el segundo cuarto del siglo I, de acuerdo con la cronología estilística de capiteles y cornisas que hemos comentado, la basílica fue reforzada y dotada de un mayor alzado. La reforma consistió en añadir una nueva columnata de mayor envergadura que corresponde a las grandes columnas corintias que estuvieron en uso hasta la ruina final del edificio en el siglo IV. Para contrarrestar el mayor peso y volumen del edificio fue necesario además el forro de los muros perimetrales duplicando su sección. Pero además, como parte de esta gran reforma se delimitó y amplió un acceso lateral hacia el este, desde el ambulacro norte en dirección el capitolio y el *decumanus* adyacente a la primera plaza forense. Se delimitó con ello un nuevo espacio porticado y monumental, anexo a la basílica y al vecino capitolio, en que reconocemos un *chalcidicum* que más adelante comentaremos.

### Estatuas y pedestales en la basílica

La excavación de Serra Vilaró del gran derrumbe del edificio permitió ir distinguiendo entre los sillares, fustes, capiteles y cornisas también distintos postamentos epigráficos, unos pocos fragmentos de esculturas y una serie del todo singular de sillares con relieves figurados de tipo histórico a la que luego nos referiremos.

Delante de las basas conservadas del porticado y en los intercolumnios fue posible detectar con claridad la presencia de hasta 13 basamentos estatuarios, tres de ellos ecuestres. Algunos de ellos corresponden a los orígenes del edificio y están realizados con bloques de obra revestidos de placas de caliza o mármol, una técnica habitual en la primera mitad del siglo I d.C. Otros, sin embargo, son ya basas macizas molduradas destinadas a soportar un sillar epigráfico, a su vez dotado de una cornisa sobre la que iría la estatua del personaje honrado. G. Alföldy (1981) demostraría como estos pedestales “macizos” surgieron en época flavia dando origen a lo que él denominó la “explosión epigráfica” de la ciudad durante las dinastías de los flavios y antoninos. Los pedestales se superponen unos con otros aprovechando el espacio disponible, e incluso en un caso, ante la columna M, uno de los pedestales tapa directamente al anterior.

El mejor ejemplo de esta nueva técnica corresponde al postamento epigráfico que un tal *M. Minatius* dedicara en el año 79 al senador de origen tarraconense *Raecius Gallus*, hijo de *Raecius Taurus* (RIT 145; Caballos 1990, núm. 154; Navarro 1999, 194-196 adden-

dum). Su *cursus* indica que fue un joven tribuno bien en la *legio VI Victrix* o quizás mejor en la nueva *legio VII Galbiana* reclutada apresuradamente por Galba en el año 68 acompañando al nuevo emperador durante su breve mandato; sería más tarde flamen perpetuo de Vespasiano en la colonia *Tarraco* por decreto de los decuriones y también flamen de la provincia Hispania citerior. Su carrera continuó con cargos reservados al orden senatorial: cuestor de la *provincia Baetica*, tribuno de la plebe, pretor y miembro del colegio senatorial de los *sodales Augustales*. Se trató por lo tanto de uno de los grandes personajes de la colonia y al mismo tiempo uno de los primeros *flamines* provinciales documentados. Su estatua estuvo varios siglos inamovible colocada entre las columnas P y O de la basílica.

A poca distancia, en un lateral de la columna R, los sevires de la colonia honraron a mediados del siglo III con un pequeño pedestal al emperador Severo Alejandro (RIT 85). No sabemos sin embargo quien fue honrado con una estatua en un lugar tan privilegiado como el acceso al tribunal axial, delante de la columna derecha del acceso al mismo (Z) donde se conservaban restos de un basamento, ni tampoco quienes fueron los *equites* que presidieron el espacio basilical desde lo alto de sus caballos de bronce en los intercolumnios R/Q, Q/P y O/Ñ. Ciertamente hemos de suponer que todo el interior del espacio basilical estuvo repleto de estos homenajes estatuarios ya que hemos de recordar que los 13 pedestales documentados corresponden únicamente a una cuarta parte de las dimensiones totales del edificio.

El fragmento de una escultura femenina vestida con *stola* (Koppel num. 56), la parte posterior de una cabeza femenina (Koppel num. 45) y unos pequeños fragmentos de una escultura ecuestre en bronce son los únicos testimonios conservados *in situ* del gran programa estatuario levantado sobre las basas y postamentos epigráficos (Ruiz de Arbulo 1990).

Hasta ahora, en el interior de las basílicas forenses se había señalado principalmente la presencia de ciclos icónicos dedicados a las sucesivas casas imperiales, como ocurre en las basílicas de Corinto (basílica Julia), Velleia, Lucus Feroniae, Rusellae, Luna, Otricoli o Herculano (Rouse 1997; Boschung 2002) y recientemente también en la basílica de Segóbriga (Noguera, Abascal, Cebrian 2008). En *Tarraco* sin embargo se comprueba que los homenajes estatuarios de la basílica cubrían todo el espectro de los homenajes públicos ciudadanos como una simple prolongación de la plaza forense.

### El lateral exterior de la basílica, los relieves con trofeos y cautivos, la Victoria Augusta y la creación de un *chalcidicum* de culto imperial

Entre los materiales arquitectónicos del derrumbe de la basílica aparecieron una serie de relieves

en sillares de arenisca estucada con fragmentos de representaciones figuradas (Serra 1932, láms. XII y XIII). Se trata de las imágenes fragmentadas de dos cautivos, uno con ropas orientales y otro con túnica corta, dos cabezas alegóricas -una de expresión trágica y una segunda, supuesta femenina, cubierta con gorro frigio-, unos pies descalzos y un fragmento de *bippenis*. Estos bloques figurados fueron estudiados por E. Koppel (1990) y X. Dupré (1993) proponiendo su pertenencia a un arco forense como los que conocemos en Glanum, Orange o Carpentras. P. Liverani los consideraría mejor representaciones alegóricas de distintos *populi*, quizás relacionados con poblaciones adscritas al *conventus tarraconensis*, proponiendo su colocación en los propios muros de la basílica forense y por ello de cronología augustea según la datación tradicional de la misma (Liverani 1995, 222-223).

A través de las fotografías de J. Serra Vilaró nos ha sido posible restituir la posición de caída de estos bloques a lo largo del ambulacro oeste de la basílica. Los bloques procedían ciertamente del muro oriental de la basílica, pero no del muro corrido y hoy restaurado de *opus vittatum* sino de un muro interior realizado en sillería cuya cimentación es posible reconocer en las fotografías de los años 20 y del que Serra señala en plano el último de sus sillares formando el vano de la puerta de la basílica (Serra 1932, fig. 24 letra k).

En un primer momento consideramos que se trataría de la decoración interior de la basílica pero D. Vivó pudo observar que las posiciones de caída de los bloques evidenciaban mejor una vista hacia el exterior de la decoración figurada. Además, al efectuar el dibujo individualizado de cada uno de los bloques observó que se trataba de los laterales izquierdo y derecho de un gran relieve en forma ligeramente absidada. Por esta razón hemos de considerar que tales relieves forman parte de la decoración exterior de la pared de la basílica en dirección al capitolio, donde se situaba la llamada "plaza de las estatuas". Una primera propuesta de restitución ha sido presentada por D. Vivó y M. Lamuá en el *XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial* celebrado en Mérida en mayo del 2009 (Vivó, Lamuá, Mar y Ruiz de Arbulo en prensa).

Se trataría de un gran relieve arquitectónico que presentaría los laterales decorados con dos conjuntos formados por trofeos acompañados de cautivos. Se trata de una figuración alegórica del dominio de Roma sobre las *nationes* del mundo, con una figura en ropas orientales (cabeza juvenil masculina con gorro frigio o tiara con velo, túnica corta, *bracae* y manto) acompañada de una *bippenis*. Una imagen en la que podemos reconocer un reino o pueblo oriental, quizás la fronteriza Armenia. En el extremo opuesto, acompañando a un segundo trofeo de armas, se encontraría un figura masculina de rostro trágico y túnica corta en la que podemos reconocer uno de los pueblos del extremo

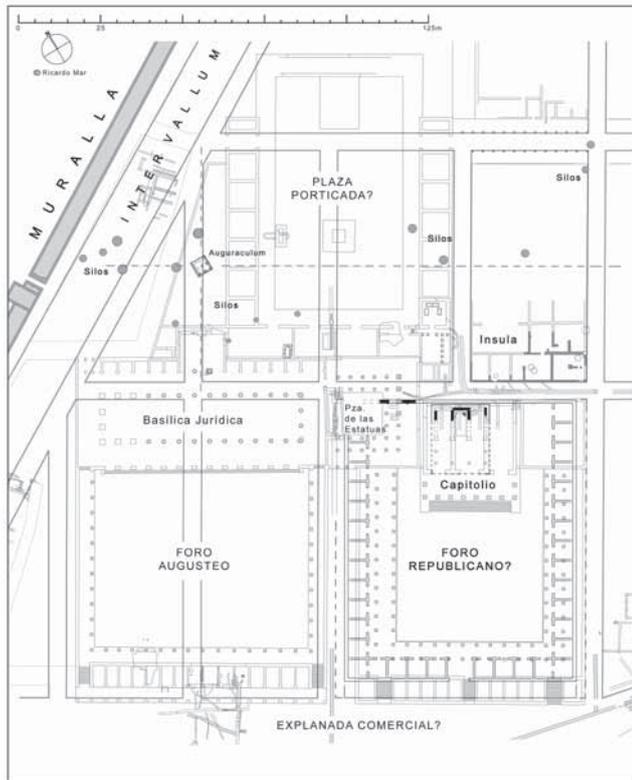


Fig. 26. Restitución en planta del foro de *Tarraco* en su etapa final del siglo II d.C. mostrando la yuxtaposición de dos plazas diferenciadas, a su vez limitadas con nuevas áreas abiertas a Norte y Sur.



Fig. 27. Sillares con relieves figurados con figuras de cautivos aparecidos en el derrumbe de la parte oriental de la basílica forense. De arriba abajo empezando por la izquierda: Cautivo en ropas orientales con capa y braciae (3). Cautivo con túnica corta y piernas desnudas (4). Pies desnudos sobre plinto (5). Cabeza de cautivo con expresión trágica (2). Cabeza de un joven con expresión serena tocado con gorro frigio (1). *Bippenis* (6). Los números corresponden a las posiciones de los bloques en la siguiente fig. 28.

occidental hispánico, probablemente un representante de los cántabros o astures sometidos paulatinamente por las legiones de Augusto.

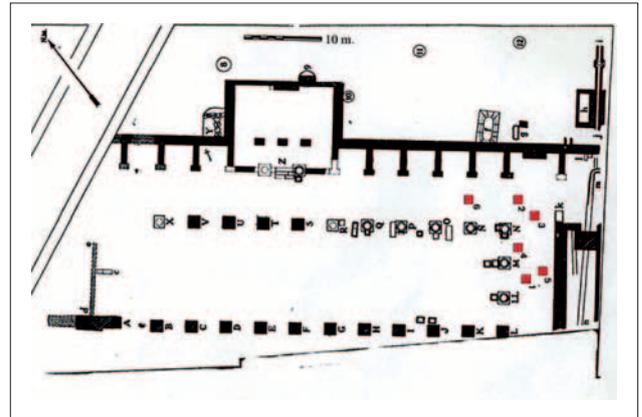


Fig. 28. Posición de caída de los bloques de cautivos según las fotografías de Serra Vilaró (1932, láms. VII y VIII).

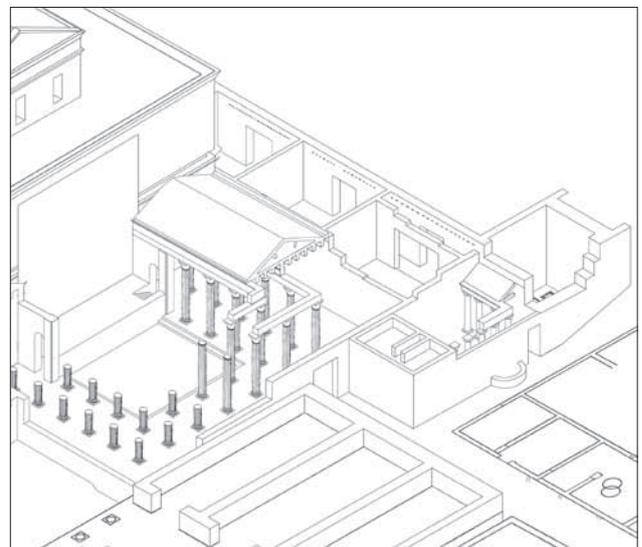


Fig. 29. Axonometría del *chalcidicum* situado entre la basílica jurídica y el templo capitolino. Los relieves con los cautivos enmarcando un altar adosado o efigie central sobre pedestal se situarían en la pared exterior de la basílica presidiendo el espacio porticado.

Por su temática, este relieve monumental ha de ser puesto en relación con el epígrafe RIT 58 aparecido junto a ese espacio exterior, en el llamado local E. Se trata de una placa dedicada públicamente por la colonia a la *Victoria Augusta: [Vi]ctor[iae] / [A]ugustae / [co]lon[j]ia triu[m]/[ph]alis Tarraco*. Es probable por lo tanto que de forma semejante a lo que ocurriera en *Arelate* con la reproducción en mármol del escudo de oro que el Senado ofrendara a Augusto en el 27 a.C. como soporte de sus virtudes como gobernante, el epígrafe tarraconense sostuviera una copia, quizás de bronce, de la famosa *Niké* alada helenística procedente de Tarento que Augusto atesoraba entre sus pertenencias como su diosa personal y que hizo instalar en lo alto de una pilastra dentro de la *curia Iulia*, tras los asientos de los cónsules, rodeada por piezas suntuosas del triunfo sobre Egipto (Dion Casio LI, 22; Zanker, 1992, 105 y fig. 62 b.).

La posición exterior respecto a la basílica tanto de los relieves como de esta ofrenda significativa nos permite entender en primer lugar la concentración en este lugar en el siglo XIX de una serie de pedestales, fragmentos de epígrafes y restos escultóricos de un ciclo icónico imperial que permitieron denominar a este lugar la “plaza de las estatuas”. Hoy en día resulta ya imposible investigar este sector ya que se encuentra atravesado en su totalidad por la c. Lleida que circula a mucha mayor profundidad. No obstante, nuestras excavaciones en el lateral derecho de la “plaza”, desmontando con martillo neumático dos de los dados macizos de obra instalados por el arquitecto Ferran en 1968 nos han permitido restituir sucesivas líneas de cimentaciones cuadrangulares de gran tamaño que sin duda han de pertenecer a los apoyos de un pórtico doble adosado a la basílica forense rodeando el monumento de su pared lateral y limitando con el inmediato capitolio.

Por su posición y sus características sin duda podemos definir este pórtico como un *chalcidicum*, según la anotación de Vitrubio (V, 1, 4) para los pórticos existentes en los laterales de una basílica romana a la que denomina *Iulia Aquiliana*: “Si el solar (para la construcción de la basílica) resulta muy alargado colóquense en los extremos los pórticos para conversar o bien para comercios, tal como vemos en la basílica Julia Aquiliana...” (...*chalcidica in extremis constituentur, uti sunt in Iulia Aquiliana*). Los análisis críticos recientes de la obra vitrubiana consideran en este pasaje una referencia a la basílica Julia, construida por César en el foro romano en el emplazamiento de la antigua basílica Sempronia que fue inaugurada en el 46 a.C. (Gros 2001). El *Aquilius* mencionado por Vitrubio en su denominación y olvidado por las demás fuentes antiguas sería muy probablemente el jurista *C. Aquilius Gallus*, pretor en el 66 a.C. según el análisis de D. Palombi (1999). Sin duda el término *chalcidicum* estuvo reservado en la arquitectura pública romana para definir un tipo edificio concreto de carácter singular que en los últimos años ha generado diversos estudios de gran interés (Gros 2001; Torelli 2003; 2005; Fentress 2005). En algunos de los ejemplos conocidos se trataba de un pórtico o *stoa* de carácter público pero también pudo tratarse de una estructura tipo atrio.

Augusto recuerda en las *RG* (4,1) haber construido el *chalcidicum* delante de la *curia Iulia*; un monumento que recuerda igualmente Dion Casio (LI, 22) y que F. Zevi (1971) reconoció como el pórtico delantero representado en las imágenes de la *curia Iulia* sobre los denarios de Octaviano de la serie de *Actium*. Pero este *chalcidicum* del foro romano también ha sido relacionado por A. Frascetti y J.Ch Balty con el más tardío *atrium Minervae* vecino a la Curia, reconstruible a partir de los dibujos renacen-

tistas de A. da Sangallo (Balty 1991, 148-151 y fig. 97). Se trataría entonces de una estructura de atrio público, es decir de un patio presidido por una sagrada imagen de Minerva con importante carácter simbólico y religioso. Por su parte, cerca del teatro de *Leptis Magna*, pudo excavarse un porticado elevado con diez locales traseros a modo de una *stoa* helenística y una capilla central con podio delantero ocupada por estatuas del *Numen* de Augusto y la diosa Venus. Delante del porticado se conservaban los fragmentos de un gran dintel epigráfico conmemorativo del *chalcidicum* (sic) construido a expensas del flamen *Iddibal Caphada Aemilius* en los años 11-12 d.C.: *Numini Imp(eratoris) Caesaris divi f(ili) Aug(usti) pont(ificis) m[ax(imi) imp(eratoris) XX co(n)s(ulis) XII]l tr(ibunicia) pot(estate) XXXVIII calchidicum et porticus et / porta et via ab XVvir(is) sac(rorum) [--- dedica] ta est // Iddibal Himilis f(ilius) Caphada Aemilius d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit) calchidicum et porticus et portam et viam // Iddibal Himilis f(ilius) Caphada Aemilius d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit) calchidicum et porticus et porta et via* (IRT 324). Entre los restos del porticado aparecieron estatuas de distintos emperadores julio-claudios y basas dedicadas al *divo Augusto*, a Augusto, Druso Cesar, *Venus Calchidica* y al propio Idíbal (Brouquier-Reddé 1992, 167-171).

En el foro de *Velleia* varios bloques de arquitrabe eran portadores de una gran inscripción (c. 4,30 m de long. con letras de 30 cms) indicando que *Baebia T(iti) f(iliae) [Bas]silla calchidieum* (sic) *municipibus suis dedit* (CIL XI, 1189); en referencia a uno o varios de los pórticos forenses (De Maria, 1988, 53-55). Algo semejante contemplamos en el foro de Pompeya, donde el llamado edificio de *Eumachia*, un amplio edificio porticado ofrendado a la *Concordia Augusta*, tenía su acceso desde la plaza forense precedido por un pórtico cuyo dintel epigráfico mencionaba la obra dedicada por esta importante sacerdotisa, en su nombre y en el de su hijo: *Eumachia L(uci) f(ilia) sacerdos publ(ica) nomine suo et / M(arci) Numistri Frontonis fili(i) calchidicum cryptam porticus Concordiae / Augustae pietati sua pequnia(!) fecit eademque dedicavit* (CIL 10, 810). El *chalcidicum* sería aquí el profundo pórtico delantero que enlazaba el edificio con la plaza y los pórticos forenses conteniendo un importante conjunto de pedestales y estatuas relacionados con los mitos de fundación de Roma y los *summi viri* como los presentes en las exedras y pórticos del Foro de Augusto. Siguiendo el modelo romano, a ambos lados de la puerta de acceso al edificio de *Eumachia*, dos exedras contenían los pedestales (conservados) con los *elogia* respectivos de Eneas y Rómulo (Zanker 1993, 105-110).

Por su parte, los famosos *vadimonia* pompeyanos conservados en las tablillas enceradas del archivo de

los *Sulpicii* (Camodeca 1999) mencionan igualmente diversos anuncios de citas judiciales efectuados en tres *chalcidica* de la vecina Puteoli: ...*Puteolis in foro ante chalcidicum Caesonianum...* ; ...*in chalcidico Hordioniano...*; ...*in Chalcidico Octaviano...* Una reunión del *ordo* de la colonia se realizó igualmente en el año 113 d.C. *in chalcidico Aug(usti) Suetiano*. En Puteoli, los diferentes *chalcidica* parecen ser pues los distintos pórticos del nuevo foro de época de Augusto, construidos y ofrendados por importantes familias de la colonia (Balty 1991, 295; Torelli 2003). En dos casos, estos *chalcidica* son mencionados conjuntamente con altares dedicados a Augusto (*Arae Augusti*), es decir que la obra original de cada uno de los pórticos incluía también diferentes altares de culto imperial.

En el caso del ejemplo tarraconense, los fragmentos de epígrafes aquí aparecidos dedicados a Tiberio pontífice y pretor (RIT 67) y a su hijo Druso César (RIT 68), juntamente con los fragmentos de un ciclo icónico imperial restituído por E. Koppel (1985, num. 44, 48, 49, 50, 56, 57, 60) nos permiten reconocer sin duda este lugar como un espacio público dedicado al culto imperial. Inicialmente habíamos pensado que este ciclo icónico procedería del interior de la basílica forense, pero es cierto que en ella no aparecen podios corridos ni en la *aedes* /tribunal central, ni en la parte excavada de los ambulacros, donde sí lo hacen por el contrario y como ya hemos explicado personajes de la élite local. Evidentemente, hemos de imaginar que la gran exedra / tribunal / *aedes Augusti* central de la basílica estuvo presidida por una imagen de Augusto, probablemente *velato capite*, pero el resto de personajes de la *domus Augusta* parece mejor que recibieron homenajes concretos en este *chalcidicum* anexo. La formalización de este espacio monumental tuvo ya que realizarse en la primera fase de la basílica ya que el contexto iconográfico de los relieves con imágenes alegóricas de cautivos debe situarse en época de Augusto (Vivó, Lamué, en prensa). El espacio continuaría siendo reformado y ocupado intensamente a lo largo de toda la dinastía julio-claudia.

Llegados a este punto debemos también preguntarnos si este *chalcidicum* de culto imperial, este pórtico lateral de la basílica colindante con el gran templo capitolino, con sus relieves de cautivos provinciales, repleto de epígrafes y esculturas de la familia imperial, pudo ser el lugar donde la colonia decidiera levantar el altar ofrendado al Numen de Augusto, el famoso altar del milagro de la palmera que hemos antes mencionado (Ruiz de Arbulo 2009). La estructura porticada en forma de atrio deja en su centro espacio suficiente para la colocación de un altar pero, como decimos, el paso actual de la c. Lleida y los desmontes del siglo XIX acabaron con cualquier esperanza de comprobación estratigráfica. De momento, solo podemos dejar esta cuestión con un signo de interrogación en espera de poder volver con nuevos datos en un trabajo próximo.

### El foro de Tarraco y la yuxtaposición de plazas forenses

La composición urbanística que adoptó el foro de Tarraco en época imperial tras el añadido de la basílica forense y su plaza delantera puede resultar a primera vista sorprendente. El añadido de una basílica jurídica al foro de la ciudad no se produjo simplemente por la inclusión del nuevo edificio en uno de los laterales de la plaza sino por la yuxtaposición de una segunda plaza porticada presidida por la gran basílica. Pero hoy sabemos que esta particular solución fue utilizada de forma repetida por los arquitectos romanos de época augustea para solucionar las ampliaciones de las grandes plazas públicas. Así ocurrió en Roma con la yuxtaposición escalonada y sucesiva de los foros de César y de Augusto al gran recinto del foro romano, seguidos más tarde por el *templum Pacis* de los flavios, el foro de Nerva o transitorio y el gran foro de Trajano (Húngaro, Milella, Vitti, 2004). También en la *colonia Patricia*, la primera plaza forense de la *Corduba* republicana recibió adosada una nueva gran plaza presidida por un templo gigantesco de culto imperial (Márquez, 1998 b; 1998 c). En *Emerita* sabemos que la plaza forense presidida por un gran templo probablemente de culto imperial recibió añadida en uno de sus flancos la llamada plaza de mármol con pórticos decorados a imitación estricta del *forum Augustum* y con un ciclo estatuario dedicado a los *summi viri* de la historia de Roma (Mateos 2001; Nogales 2007).

Para este tipo de composiciones se ha venido utilizando el término *forum adiectum* propuesto por P. Gros (1987, 357) para explicar los problemas de la urbanística forense de la colonia *Arelate* donde una primera plaza forense estaría presidida por un probable altar a Augusto junto al que se situaría la copia marmórea del famoso *clipeus virtutis* de oro que Octavio recibiría en Roma del Senado entre otros honores (RG, 34). A esta primera plaza se adosaría en época de Tiberio un segundo recinto con exedras laterales (una de ellas magníficamente conservada) presidido por un gran templo de culto imperial.

### Las reformas de época de Adriano. La ampliación del tribunal / *aedes Augusti* en la basílica y reforma *ab fundamentis* del capitolio

En los inicios del siglo II d.C. coinciden importantes reformas que afectarían a los edificios forenses cuyos orígenes acabamos de describir. En la basílica se llevaría a cabo una ampliación y reforma del tribunal axial. El gran templo capitolino de sillería, por su parte sería reformado *ab fundamentis* con un cambio total en planta y alzado.

La tercera fase detectada en la historia arquitectónica de la basílica corresponde a la ampliación y transformación de la gran exedra axial. En un momen-

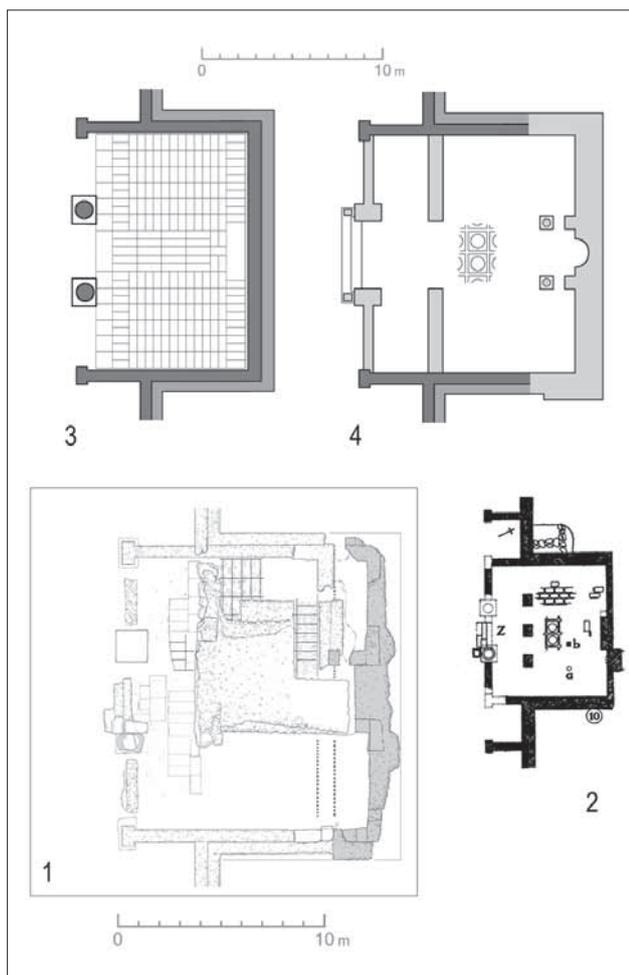


Fig. 30. Remodelación del tribunal / *Aedes Augusti* en la basilica jurídica, con subida de nivel, ampliación (v. fig. 19 a) y limitación del acceso desde la basilica. 1. Planta arqueológica de los restos. 2. Planta de Serra Vilaró (1932) mostrando el pavimento en *opus sectile* del pavimento superior de época de Adriano en la actualidad perdido. 3. 4. Restitución en planta del tribunal / *Aedes Augusti* en época de Tiberio y después de la reforma adrianea.

to determinado, probablemente por razones acústicas o de nuevo simbolismo se decidió aislar el espacio del tribunal del resto del edificio, cerrando con un muro el espacio delantero antes ocupado por las dos columnas *in antis* y creando un vestíbulo de separación del espacio propiamente judicial que fue de nuevo pavimentado con losas de mármol coloreadas. Al mismo tiempo, se decidió ampliar la superficie de la sala retrasando el muro de fondo con una nueva obra realizada en *opus caementicium* que incluía un gran pedestal central.

Las grandes basas de las dos columnas delanteras quedaron ahora englobadas en un muro de obra y puerta central con escalones de acceso. En el interior de la exedra se apreciaban también evidencias de una gran reforma que había remontado el pavimento aprox. 50 cms, creándose un vestíbulo interior con



Fig. 31. Vista de detalle del nuevo muro de cierre del tribunal, escalones centrales de acceso y detrás muro de cimentación realizado con elementos reaprovechados destinado a la creación de un vestíbulo con tres pilares.

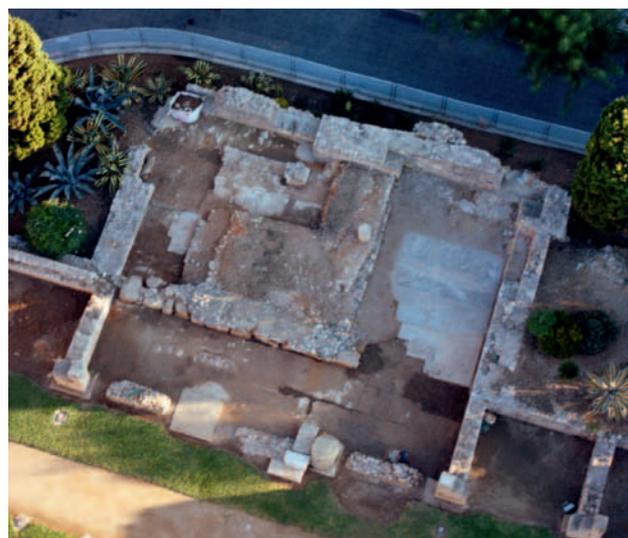


Fig. 32. Vista aérea del tribunal durante los trabajos del año 2004.

nuevas columnas cimentadas en un muro corrido de tosca factura construido con elementos arquitectónicos reutilizados, entre ellos un gran capitel corintio de una de las columnas. Sobre el relleno interior aparecían restos de un nuevo pavimento de *opus sectile* con placas de mármol blanco rectangulares situadas longitudinalmente en los laterales y en el centro formando un dibujo simple combinando marcos de mármol verde vetado (*verde antico*) con discos blancos insertados. El pavimento desapareció totalmente antes de los años 1960 pero su técnica ha podido ser datada estilísticamente con precisión en la época adrianea (Pérez 1996, núm. 129, figs. 61-62; Balty 1991, 338-339; Ruiz de Arbulo 1998, 47 y nota 98).

Por su parte, el viejo templo capitolino fue transformado en su totalidad. De lo alto de su podio se eliminó toda la edificación del templo *sine postico* de

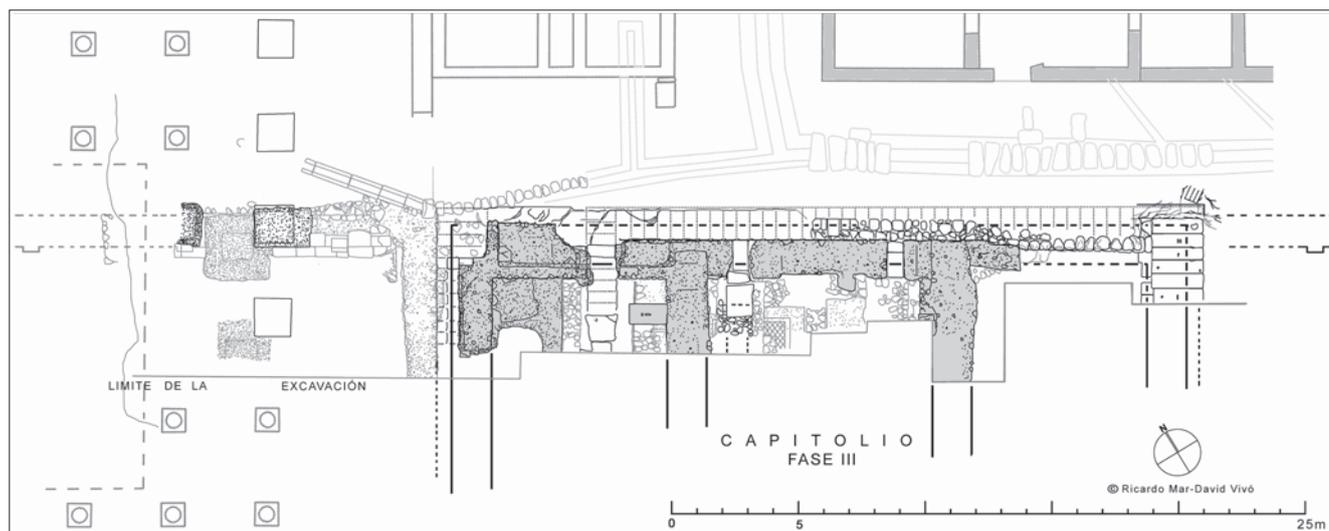


Fig. 33. Capitolio, última fase. Restauración *ab fundamentis* con la construcción de un nuevo templo próstilo de planta tripartita.

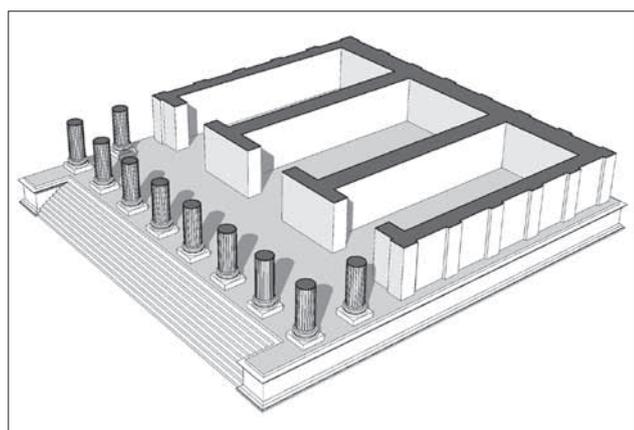


Fig. 34. Capitolio, última fase. Restitución volumétrica en sección arquitectónica.

triple cella y en su lugar se abrieron en el interior del podio nuevas cimentaciones de gran tamaño destinadas a un nuevo templo de planta tripartita, sin pórticos laterales. En el interior del podio quedaron pues las evidencias de las fases anteriores bajo un nuevo templo que mantenía no obstante la anchura del edificio anterior y las características de su podio.

El muro trasero de sillaría que limitaba con la calle adyacente fue complementado con un muro adosado interiormente de 1,30 m de anchura. En el lateral izquierdo del edificio, hacia el *chalcidicum*, el muro de sillaría fue directamente sustituido por otro muro de *opus caementicium* que a su vez se forrará con un nuevo muro de sillares. Al mismo tiempo, en el interior del podio, se construirían a distancias regulares dos nuevas y gruesas banquetas de obra *caementicia* de 1,70 y 2 m de anchura. Por último, sobre el gran muro derecho de sillares transversales que delimitaba el primer podio no se aprecia ningún añadido en obra y su interior presentaba una cámara subterránea tapada

con bóveda que había sido excavada y fotografiada por Serra Vilaró.

Con esta reforma, el edificio pasó a ser un templo de triple cella, próstilo y pseudo-períptero, manteniendo una planta de 29,79 m de anchura total de extremo a extremo, definida por cuatro grandes muros paralelos con una cella central de 8,82 m de anchura enmarcada por dos *cellae* laterales de 6,89 m. Una cloaca de desagüe en el extremo sureste, sobre el gran muro de sillares transversales que sirve de cimentación, recogía las aguas de la esquina del templo y las trasladaba a la cloaca de la calle trasera. Esta cloaca nos permite situar con precisión el alzado del muro lateral del templo sobre la citada cimentación.

En la esquina de la cella lateral izquierda, en el otro extremo del podio, se ha conservado un fragmento irregular de pavimento interior situado a la misma cota de la coronación de las banquetas de *opus caementicium*. Se trata de un *opus signinum* muy rugoso, de color grisáceo y mala calidad que probablemente actuó como soporte de un enlosado o placado superior. Excavamos en el 2004 un pequeño trozo de este pavimento en un intento por obtener una datación estratigráfica pero sin encontrar ningún tipo de materiales significativos. Este pavimento cubría directamente el muro y el pavimento de la cuarta cámara del edificio anterior al primer templo con tres estratos diferenciados: un primer relleno de piedras sueltas, una capa de tierra amarilla procedente de la talla de sillares, y las habituales capas de compactación con cascajos cada vez más finos. Desgraciadamente los únicos materiales arqueológicos contenidos en estos rellenos han sido unos pocos y pequeños fragmentos de *tegulae*.

A pesar de la ausencia de datos estratigráficos creemos que esta importante reforma del templo puede ser puesta en relación con el magistrado y

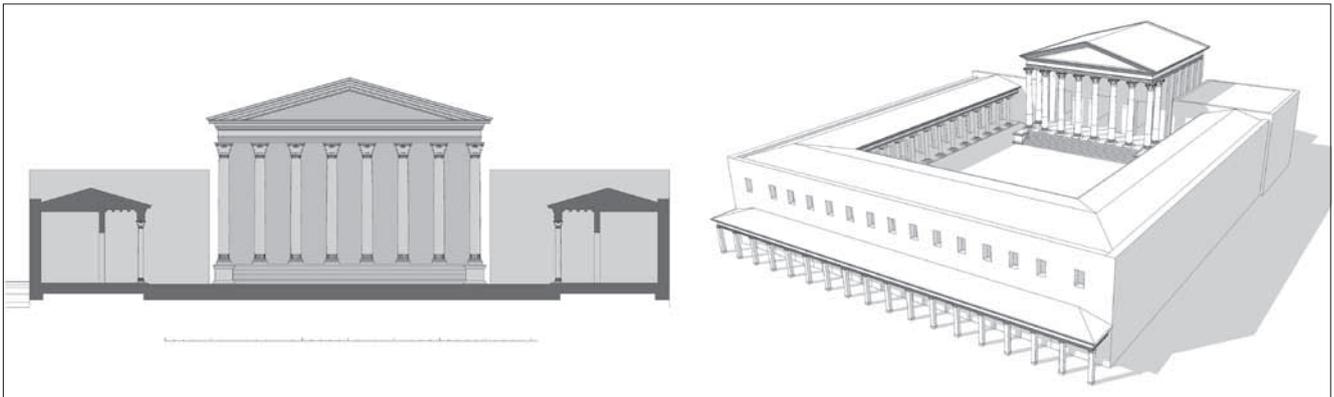


Fig. 35. Restitución de la plaza del foro republicano con el aspecto que tendría en el siglo II d.C. tras la reforma final del templo capitolino.

más tarde *eques tarraconense L. Aemilius Sempronius Clemens Silvanianus* recordado por un amigo como *curator capitolii* (RIT 922): *L(ucio) Aemilio [3] / Pal(atina) Sempro[nio] / Clementi / Silvanian[o] / aed(ili) q(uaestori) Ilvi[r(o) f]lamin[i] / curator[i] C]apitolii / iudic(i) de[cu]r(iae) IIII / C(aius) Apu[ll]jeius / Lupus / Complu[te]nsis / am[i]l[i]co*. Un personaje importante cuyas actividades G. Alföldy ha podido situar en época de Adriano.

Sin duda pues la estancia de Adriano en *Tarraco* durante el invierno de los años 122-123 a.C. donde según la *Historia Augusta (Vit. Hadr. XII. 3-5)* mandaría restaurar a sus expensas el templo de Augusto sirvió de estímulo para que las elites de la ciudad acometiesen una nueva fase de restauraciones de otros grandes monumentos públicos como el foro o el teatro. Con ellas, la ciudad de *Tarraco* alcanzaría su mayor momento de desarrollo urbano durante la Edad Antigua.

## Bibliografía

- ABASCAL, J.M. y ESPINOSA, U. 1989. *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*. Logroño.
- ADSERIAS, M., BURÉS, L., MIRO, M.T., RAMON, E. 1993. L'assentament pre-romà de Tarragona. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 3, Lleida, p. 177-227
- ADSERIES, M., POCIÑA, C.A., REMOLA, J.A. 2000. L'hàbitat suburbà al sector afectat pel PERI-2 (Jaume I, Tabacalera). *Tarraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, p. 137-154.
- ALFÖLDY, G. 1973. *Flamines prouvinciae Hispania citerioris*. Anejos de AEspA, VI, Madrid.
- ALFÖLDY, G. 1981. Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente. En *Homenaje a García y Bellido, Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, 18-4, p. 177-277.
- ALFÖLDY, G. 1991: *Tárraco*. *Fòrum*, 8, Tarragona. Traducción revisada con actualización bibliográfica de la voz *Tárraco*, *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, Suppl. XV, cols. 570-643. Munich. 1978.
- ALFÖLDY, G. 2000. Wann wurde Tárraco römische Kolonie? En *Epigraphai. Miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasparini*. Tívoli, p. 3-22.
- AMELA L. 2001. Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno, *Faventia*, 23 / 1, p. 87-102.
- AMELA L. 2002: *RIT 1 y 2*. La ciudad de *Tárraco* entre pompeyanos y cesarianos. En *I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años* (Valladolid 2000), Valladolid, p. 145-151.
- AQUILUÉ, J., DUPRÉ, X., MASSÓ, J., RUIZ DE ARBULO, J. 1991. La cronología de les muralles de Tàrraco. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 1, Lleida, p. 271-304.
- AQUILUÉ, J., DUPRÉ, X., MASSÓ, J., RUIZ DE ARBULO, J. 1998. *Tárraco. Guía Arqueológica*. 2 ed. ampliada. Tarragona.

- BALTY, J. Ch. 1991. *Curia Ordinis. Recherches d'architecture et d'urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain*. Bruselas: Acad. Royale de Belgique.
- BARRUOL, G. y MARICHAL, R. 1987. Le Forum de Ruscino, En *Los Foros romanos de las provincias occidentales* (Valencia, 1986), Madrid, p. 45-54.
- BOSCHUNG, D. 2002. *Gens Augusta. Untersuchungen zu Aufstellung, Wirkung und Bedeutung der Statuengruppen des julisch-claudischen Kaiserhauses*. Mainz: Philipp von Zabern.
- BRINGMANN, K. 2008. *Augusto*. Madrid: Ed. Herder.
- BROWN, Fr. E. 1980. *Cosa. The Making of a Roman Town*. Ann Arbor.
- CABALLOS, A. 1990. *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*. I. *Prosopografía*. Sevilla: Ed. Graficas Sol.
- CAMODECA, G. 1999. *Tabulae Pompeianae Sulpiciorum (TPSulp)*. *Edizione critica dell'archivio puteolano dei Sulpicii*. Roma.
- CASTEELS, E. 1976. La basilique d'Ordon. En *Ordon V*. Bruselas / Roma, p. 33-61.
- DAVID, J.M. 1983. Le tribunal dans la basilique: evolution fonctionnelle et symbolique de la République à l'Empire. En *Architecture et Société* (Roma 1980). Paris-Roma : CNRS, 219-241.
- DE MARIA, S. 1988. Iscrizioni e monumenti nei fori della Cisalpina romana. *MEFRA*, 100.1, 27-62.
- DES BOSCHS-PLATEUX, F. 2005. *Un parti hispanique à Rome?: ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien (27 av.J.-C.-138 ap. J.-C.)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- DIAZ, M. y MACIAS, J.M. 2000. Excavacions arqueològiques en el carrer del Gasòmetre, num. 36. En *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, p. 107-110.
- DIAZ, M. y PUCHE, J.M. 2002. El gran colector tardo-republicà del carrer Apodaca num. 7, Tarragona. *Empúries*, 53, p. 52-55.
- DOMINGO, X. 2005. *Capitels corintis a la província tarraconense (s. I-III d.C.)*, Tarragona: Arola Eds.
- DUPRÉ, X. 1993. Los arcos honoríficos de Tarraco. En *La Ciutat en el Mon Romà. Actas del XIV CIAC* (Tarragona 1993), vol. 1, p. 177-187.
- DUPRÉ, X. Ed. 2004a. AAVV. *Córdoba. Colonia Patricia Corduba*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- DUPRÉ, X. (Ed.) 2004b. AAVV. *Mérida. Colonia Augusta Emerita*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- DUPRÉ, X. (Ed.) 2004c. AAVV. *Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- FENTRESS, E. 2005: On the block: catastae, chalcidica and cryptae in Early Imperial Italy, *Journal of Roman Archaeology*, 18, p. 220-234.
- FISHWICK, D. 1982. The altar of Augustus and the municipal cult of Tarraco. *Madrid Mitteilungen*, 23, p. 222-233.
- 1996: Four temples at Tàrraco, En: SMALL, E. (Ed.), *Subject and ruler: the cult of the ruling power in Classical Antiquity* (Alberta 1994), *JRA*, suppl. 17, Ann Arbor, p. 165-184.
- 1999a: Coinage and Cult: the provincial monuments at Lugdunum, Tarraco and Emerita, En: PAUL, G.M. (Ed.), *Roman Coins and Public Life under the Empire. E. Togo Salmon Papers II*, Ann Arbor, p. 95-122.
- 1999b: The "Temple of Augustus" at Tarraco. *Latomus*, 58, p. 121-138.
- GARCIA-BELLIDO, M.P. y BLÁZQUEZ, C. 2001: *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicos*, 2 vols., Madrid: CSIC.
- GEBELLI, P. 1999. Noves aportacions al coneixement històric de la part alta de Tarragona: la intervenció arqueològica a la plaça de la Font de Tarragona. *Butlletí Arqueològic*, 19-20, Tarragona: RSAT, p. 153-195.
- GIMENO, J. 1991. *Estudios de arquitectura y urbanismo en las ciudades romanas del nordeste de Hispania*. Tesis doctoral inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid (1991). Ejemplar consultado en la biblioteca del MNAT.
- GROS, P. 1991. Les autels des *Caesares* et leur signification dans l'espace urbain des villes julio-claudiennes. En ETIENNE, R. y LE DINAHET, M.Th. (Eds.). *L'Espace sacrificiel* (Lyon 1988), Paris, p. 179-186.

- GROS, P. 2002. Chalcidicum, le mot et la chose. *Ocnus*, 9-10, p. 123-135.
- HANLEIN-SHÄFER, H. 1985. *Veneratio Augusti*. Roma.
- HANOUNE, R. y MULLER, A. 1988. Recherches Archeologiques à Bavay, I-II. *Revue du Nord*, 276, p. 39-56.
- HAUSCHILD, Th. 1974. Römischen konstruktionen auf der oberen stadterrasse des antiken Tarraco. *Archivo Español de Arqueología*, 125-130 (1972-1974), p. 3-44.
- HERNANDEZ SANAHUJA, B. 1884. *Opusculos históricos, arqueológicos y monumentales*. Tarragona.
- HURLET, F. 1997. *Les collegues du Prince sous Auguste et Tibère. De la legalité républicaine à la légitimité dynastique*. Paris-Roma.
- HURLET, F. 2009. Le statut posthume de Caius et Lucius César. En CHRISTOL, M. Y DARDE, D. (Eds.). *L'expression du pouvoir au debut de l'Empire. Autour de la Maison Carrée à Nîmes* (Nîmes 2005). Paris: Ed. Errance, p. 75-82.
- ICLW = FISHWICK, D. *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vols. I, 1, 2, 1987; vol. II, 1, 1991; II, 2, 1992; III, 1-2, 2002, Leiden: De Brill.
- KOPPEL, E.M. 1985. *Die römischen Skulpturen von Tarraco*, Madrider Forschungen, 15, Berlín.
- KOPPEL, E.M. 1990. Relieves arquitectónicos de Tarragona. En TRILLMICH, W. y ZANKER, P. (Eds.), *Stadtbild und Ideologie* (Madrid 1987), Munich, p. 328- 340.
- LEON, P. 1999. Itinerario de monumentalización en Colonia Patricia. *AEspA*, 72, p. 39-56.
- LEON, P. (Coord.) 2008. *Arte Romano de la Bética. Arquitectura y urbanismo*. Sevilla: Fundación Focus-Abengoa.
- LIVERANI, P. 1995. Nationes et ciuitates nella propaganda imperiale. *RM*, 102, p. 219-249.
- MACIAS, J.M. 2000. L'urbanisme de Tàrraco a partir de les excavacions de l'entorn del forum de la ciutat. En RUIZ DE ARBULO, J. (Ed.). *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, 83-106.
- MACIAS, J.M., MENCHÓN, J. MUÑOZ, A., TEIXELL, I. 2007. Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto imperial. En NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (Eds.) *Culto imperial: política y poder* (Mérida 2006), Roma, p. 763 y ss.
- MAR, R. (Ed.) 1993. *Els monuments provincials de Tarraco*, Documents d'Arqueologia Classica, 1, Tarragona.
- MAR, R. et alii 1993. *Perspectives de Tarraco. La reconstrucció dels monuments de la capital provincial*. Tarragona.
- MAR, R. y PENSABENE, P. 2003. Nuevos hallazgos de frisos marmóreos en la acrópolis de Tarraco y los complejos monumentales de culto imperial. En RUIZ DE ARBULO, J. (Ed.) *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo* (Tarragona 2002), Tarragona, p. 73-88.
- MAR, R. y ROCA, M. 1998. Pollentia y Tarraco. Dos etapas en la formación de los foros de la Hispania romana, *Empúries*, 51, p. 105-124.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. 1988a. La Basílica de la *Colonia Tarraco*. Una nueva interpretación del llamado Foro Bajo de Tarragona, En *Los Foros romanos de las provincias occidentales* (València, 1986), Madrid, 31-44. Artículo editado como monografía en la sèrie «Forum», núm. 3, Tarragona 1986.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. 1988b. Tribunal / Aedes Augusti. Algunos ejemplos hispanos de la introducción del culto imperial en las basílicas forenses. En *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Anejos de *AEspA*, 9, Madrid, p. 277-304.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. 1990. El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense, En TRILLMICH, W. y ZANKER, P. (Eds.), *Stadtbild und Ideologie* (Madrid 1987), Munich, 145-164.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. 1993. *Ampurias Romana. Historia, Arquitectura y Arqueología*. Sabadell: Ed. AUSA.
- MAR, R., MASSÓ, J., RUIZ DE ARBULO, J., RIU-BARRERA, E. 2002. Dossier Tarraco. *L'Avenç. Revista d'Historia i Cultura*, 269, p. 24-53.
- MARQUEZ, C. 1998a. *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y al urbanismo de la Córdoba romana*. Córdoba.

- MARQUEZ, C. 1998b. Modelos romanos en la arquitectura monumental de Colonia Patricia Corduba, *AEspA*, 71, 113-137.
- MARQUEZ, C. 1998c. Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en Colonia Patricia, *Empúries*, 51, 63-76.
- MASSÓ, J. 1992. B. Hernández Sanahuja i l'arqueologia urbana de Tarragona, En *Homenatge a Bonaventura Hernández Sanahuja. Un Home per a la Història*. Catálogo de Exposición MNAT 1992. 40-55.
- MATEOS, P. 2001. Augusta Emerita. La investigación arqueológica en una ciudad de época romana. *AEspA*, 74, 183-208.
- MATEOS, P. (Ed.). 2006. *El "foro provincial" de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial*. Anejos de *AEspA*, 42, Madrid.
- MELCHOR, E. 1999. *La munificencia cívica en el mundo romano*. Madrid.
- MENCHON, J., y MASSÓ, J., 1999. *Les muralles de Tarragona. Defenses i fortificacions de la ciutat (s. II a.C.- XX d.C.)*. Tarragona.
- MUÑIZ COELLO, J. 1982. *El sistema fiscal en la Hispania romana (Republica y Alto Imperio)*, Zaragoza.
- MUÑIZ COELLO, J. 1986. Las finanzas públicas en la Hispania del Alto Imperio. *Habis*, 17, 305-347.
- NAVARRO, F. J. 1999. El retorno a las ciudades de la aristocracia hispánica. En RODRIGUEZ NEILA, J.F. y NAVARRO, F.J. (Eds.). *Elites y promoción social en la Hispania Romana*, Pamplona, p. 167-200.
- NOGALES, T. 2003. El relieve histórico de M. Agrippa, los relieves de Pan Caliente y el altar del Foro emeritense. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 13, (2000), 391-423.
- NOGALES, T. 2007. Culto imperial en Augusta Emérita: imágenes y programas urbanos. En NOGALES, T. y GONZALEZ, J. (Eds.) 2008. *Culto imperial: política y poder* (Mérida 2006), Roma: L'Erma di Bretschneider, p. 449-539.
- NOGUERA, J.M., ABASCAL, J.M., CEBRIAN, R 2008. El programa escultórico del foro de Segóbriga. En: *Escultura Romana en Hispania V* (Murcia 2005), Murcia, p. 283-344.
- OTIÑA, P. y RUIZ DE ARBULO, J. 2001. De Cese a Tárraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización, *Empúries*, 52, p. 105-134.
- PALOMBI, D. 1993: s.v. Basilica Julia Aquiliana, *LTUR*, 1, Roma.
- PANZRAM, S. 2002. *Stadtbild und Elite: Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- PANZRAM, S. (Ed.) 2008. *Städte im Wandel* (Hamburg 2005), Munster: LIT Verlag.
- PENSABENE, P. 1993. La decorazione Architettonica dei monumenti provinciali di Tarraco. En MAR, R. (Ed.). *Els monuments provincials de Tarraco*, Tarragona 1993, p. 33-106.
- PENSABENE, P. 1996 a. Classi dirigenti, programmi decorativi, culto imperiale: il caso di Tarraco. En LEON, P. (Ed.). *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Córdoba 1996, p. 221-233.
- PEREZ, E. 1996. *Revestimientos de opus sectile en la Península Ibérica*, *Studia Archeol.*, 84, Valladolid.
- PENSABENE, P. 1996 b. Costruzioni pubbliche e committenza nella Spagna romana, En MAYER, M. y MIRO, M. (Eds.). *Homenatge a F. Giunta. Committenza e committenti tra Antichità e Alto Medioevo* (Eryx 1994), Barcelona, p. 123- 182.
- PLADEVALL, A. 1991. Maduresa de l'església dels comtats catalans: la restauració de la metròpoli de Tarragona, En: *Recull Ignasi Mallol i Casanovas (1892-1949)*. Tarragona, p. 31-65.
- POCIÑA, C.A. y REMOLA, J.A. 2000. La plaza de representación de Tarraco..., En: *Tarraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, p. 27-46.
- PUIG I CADAVALCH, J. 1934. *L'Arquitectura Romana a Catalunya*. Barcelona.
- Revelar el passat* 1994. SADA, P. (Coord). *Revelar el passat. Homenatge a Joan Serra Vilaró en el XXV aniversari de la seva mort*, Catál. Expos., Museu Diocesà i comarcal de Solsona / MNAT. Tarragona.

- RIU-BARRERA, E. 1995. Ciutat de Tarragona. En PLADEVALL, A. (Dir.). *Catalunya Romanica*, vol. XXI. Barcelona: Enciclopedia Catalana, p. 109-121.
- RGDA = MOMMSEN, Th., *Res Gestae Divi Augusti*, Berlín, 1883. (Trad. Castellana de FATÁS, G. en BLANCO, A. y FATÁS, G. 1985, *Augusto*, Cuadernos de Historia 16, 252, Madrid).
- RIC = MATTINGLY, H. y SYDENHAM, E.A. 1923. *Roman Imperial Coinage*. Londres.
- RIT = ALFÖLDY, G., 1975. *Die römischen Inschriften von Táracco* (2 vols.), Madrider Forschungen, 10, Berlín.
- RODRIGUEZ NEILA, J.F. y NAVARRO, F.J. (Eds.) 1999. *Elites y promoción social en Hispania Romana* (Pamplona 1998). Pamplona.
- RODRIGUEZ NEILA, J.F. y MELCHOR, E. (Eds.) 2006. *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- ROUSE, Ch. B. 1997. *Dynastic commemoration and imperial portraiture in the julio-claudian period*. EEUU: Cambridge University Press.
- RPC = BURNETT, A., AMANDRY, M., RIPOLLES, P.P. 1992: *Roman provincial Coinage, vol. 1. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, Paris-Londres.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1990. El foro de Táracco. *Cypselia*, 8, p.119-138.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1991. Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de Emporion y Táracco. *Athenaeum*, 79-ii, p. 459-493.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1992 a. Táracco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana. En *Miscelanea Arqueologica ofrecida a J.M. Recasens*, Tarragona, p. 115-130.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1992 b. El templo del foro de Ampurias y la evolución de los foros republicanos. En RAMALLO, S. (Ed.). *Templos romanos de Hispania, Cuadernos de Arquitectura Romana*, 1, Murcia, p. 11-38.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1993. Edificios públicos, poder imperial y evolución de la élites urbanas en Táracco, (s. II - IV d.C.). En *Ciudad y comunidad civica en Hispania (s. II-III d.C.)*, (Madrid 1990), Madrid: Casa de Velázquez / CSIC, p. 93-114.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1994. Serra Vilaró i el descobriment del fòrum de Táracco. En SADA, P. (Coord). *Revelar el passat. Homenatge a Joan Serra Vilaró en el XXV aniversari de la seva mort*, Catal. Expos. Museu Diocesana i comarcal de Solsona / MNAT, Tarragona, p. 52-59.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1998. Táracco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II aC- II dC). *Empúries*, 51, p. 31-61.
- RUIZ DE ARBULO, J. (Ed.) 2000. *Táracco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, 2000.
- RUIZ DE ARBULO, J. 2002. La fundación de la colonia Táracco y los estandartes de César, En JIMENEZ, J.L. y RIBERA, A. (Coords.). *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, p. 137-156.
- RUIZ DE ARBULO, J. 2007. Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung: das Provinzialforum von Tarraco. En PANZRAM, S. (Hg.). *Städte im Wandel* (Hamburg 2005). Munster: LIT Verlag. P. 149-212. Trad. Castellana: Nuevas cuestiones en torno al foro provincial de Tarraco. *Butlletí Arqueologic*, 29, Tarragona, 2008, p. 4-66.
- RUIZ DE ARBULO, J. 2009 a. El altar y el templo de Augusto en la colonia Tarraco. Estado de la cuestión. En NOGUERA, J.M. (Ed.). *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (Lorca 2002), Monografías del Museo Arqueológico de Murcia 3, Murcia, p. 155-189.
- RUIZ DE ARBULO, J. 2009 b. La legio Martia y la fundación de la colonia Tarraco. En SADA, P. (Coord.). *Tarraco Pedra a Pedra*. Tarragona, p. 36-56.
- RUIZ DE ARBULO, J., MAR, R., FIZ, I., DOMINGO, X. 2004. Etapas y elementos de la decoración arquitectónica de la ciudad de Tarraco (s. II a.C.- s. II d.C.). En RAMALLO, S. (Ed.), *La Decoración Arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, p. 115-152.

- RUIZ DE ARBULO, J., VIVÓ, D., MAR, R. 2006. El capitolio de Tarraco. Identificación y primeras observaciones. En VAQUERIZO, D. Y MURILLO, J.F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Prof. Pilar León*, Córdoba, vol. 1, p. 391-418.
- RUIZ DE ARBULO, J., MAR, R., ROCA, M., DIAZ, M. en prensa. Un contexto cerámico de fines del siglo I a.C. como relleno constructivo de un almacén portuario localizado bajo el teatro romano de Tarragona. En REVILLA, V. y ROCA, M. (Eds.), *Contextos cerámicos de época augustea en el Mediterráneo occidental* (Barcelona 2007).
- SALOM, C. 2006. El auguraculum de la colonia Tarraco. *Archivo Español de Arqueología*, 79, p. 69-88.
- SERRA VILARÓ, J. 1929. *Excavaciones en la necrópolis paleocristiana de Tarragona*. Madrid.
- SERRA VILARÓ, J. 1932. *Excavaciones en Tarragona*, Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas, núm. 116 (1930), Madrid.
- SERRA VILARÓ, J. 1949. La muralla de Tarragona. *Archivo Español de Arqueología*, 22, p. 221-236.
- STAMBAUGH, J.E. 1978. The function of the Roman temples. *ANRW* II. 16.1, p. 554-608.
- SYME, R. 1939. *The Roman Revolution*. Oxford: The Clarendon Press.
- TED'A (Taller Escola d'Arqueologia) 1989 a. El Foro Provincial de Tàrraco. Un complejo arquitectónico de época flavia. *Archivo Español de Arqueología*, 62, p. 141-191.
- TED'A (Taller Escola d'Arqueologia) 1989b. *Un abocador del segle V d.C. en el Fòrum Provincial de Tàrraco*, Tarragona.
- TORELLI, M. 2003. Chalcidicum. Forma e semantica di un tipo edilizio antico, *Ostraka*, 12, 2, p. 215-238.
- TORELLI, M. 2005. Attorno al Chalcidicum: problemi di origine e diffusione. En *Théorie et pratique de l'architecture romaine. Études offertes à Pierre Gros* (reunis par LAFON, X. et SAURON, G.). Aix-en-Provence: Publications de l'Université de Provence, p. 23-38.
- TRILLMICH, W. 1996. Reflejos del programa estatuario del Forum Augustum en Mérida, *II Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Tarragona 1995), Tarragona, 95-108.
- TRILLMICH, W. 1996b. Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba, En: LEON, P. (Ed.), *Colonia Patricia Corduba, una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Sevilla, p. 175-195.
- UNGARO, L., MILELLA, M., VITTI, M. 2004. Il sistema museale dei Fori Imperiali e i Mercati di Traiano. En RUIZ DE ARBULO, J. (Ed.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo* (Tarragona 2002), Tarragona, p. 11-48.
- VILLARONGA, L. 1983. *Les monedes iberiques de Tàrraco*. Tarragona.
- VIVO, D., MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. en prensa. El capitolio de Tarraco. Orígenes y estratigrafía. En *Tarraco. Construcció i arquitectura d'una capital provincial romana. Homenatge a Th. Hauschild* (Tarragona 2009), Tarragona.
- VIVO, D., LAMUA, M., MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J. en prensa. La fachada oriental de la basílica forense de Tarraco. El monumento de los cautivos y el chalcidicum de culto imperial. En *XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial* (Mérida, mayo del 2009), Museo Nacional de Arte Romano de Mérida / ICAC, en prensa.
- WARD-PERKINS, J.B. 1970. From Republic to Empire: reflections on the Early Provincial Architecture of the Roman West. *Journal of Roman Studies*, 60, p. 1-19.
- WEINBERG, S.S. 1932. *The South-East Building. The Twin Basilicas. The Mosaic House. Corinth*, I.5. Princeton.
- ZANKER, P. 1987. *Augustus und die Macht der Bilder*. München: Oskar Beck. Trad castellana *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid: Alianza Ed. 1992.
- ZANKER, P. 1993. *Pompei. Società, immagini urbane e forme dell'abitare*, Roma: Einaudi Eds.
- ZEVI, F. 1971. Il Calcidico della Curia Iulia, *Rend. Lincei*, 26, p. 237-251.